



TRABAJO FIN DE GRADO

EDUCACIÓN INFANTIL

## **ESTUDIO COMPARADO: BÉLGICA-ESPAÑA**

---

**Estructura de los sistemas educativos y Aprendizaje de lenguas**

**Autora**

Yaiza Moreno Yébenes

**Directora**

María Matarranz García

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Comillas

Madrid, Abril de 2018

**MODALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO:  
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Este trabajo ha sido presentado por Yaiza Moreno Yébenes para la obtención del Grado en Educación Infantil con mención en Lengua Extranjera: Inglés.

## **RESUMEN Y PALABRAS CLAVE**

### **Resumen.**

Este Trabajo de Fin de Grado se ha centrado en el estudio comparado entre el sistema educativo español y el belga con el foco en la estructura de ambos sistemas y la enseñanza de la lengua extranjera o segundo idioma. El objetivo del estudio es analizar y descubrir similitudes y diferencias entre los dos parámetros seleccionados con el fin de mejorar la educación actual.

### **Palabras claves**

España, Bélgica, educación comparada, estructura del sistema educativo, educación, enseñanza, aprendizaje de lenguas.

### **Abstract**

This final project has focused on the comparative study between the Spanish and the Belgian education system, centers around the structure of both systems and the teaching of a foreign language or second language. The objective of the study is to analyze and discover similarities and differences between both parameters in order to improve the actual education.

### **Key words**

Spain, Belgium, comparative study, structure of education system, education, language learning.

## ÍNDICE

<b>Descripción</b>	<b>Pág.</b>
1. Justificación.....	7
2. Descripción del método de investigación.....	8
3. Estudio comparado de los sistemas educativos belga y español.....	11
3.1. Definición del diseño metodológico.....	11
I. Selección del problema.....	11
II. Formulación de hipótesis.....	14
III. Elección de la unidad de análisis.....	14
3.2. Desarrollo de la investigación.....	16
I. Fase descriptiva e interpretativa.....	16
II. Fase de yuxtaposición y comparativa.....	35
III. Fase prospectiva.....	60
4. Reflexión y conclusiones.....	63
5. Agradecimientos.....	65
6. Bibliografía.....	66

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Descripción</b>	<b><i>Pág.</i></b>
<b>• 3.1. Definición del diseño metodológico</b>	
Tabla 1. Estructura del sistema educativo.....	13
Tabla2. Árbol de indicadores.....	15
<b>• 3.2. Desarrollo de la investigación</b>	
Tabla 3. Datos básicos Bélgica.....	16
Tabla 4. Datos básicos España.....	19
Tabla 5. Duración de la educación obligatoria.....	35
Tabla 6. Número medio de alumnos por profesor.....	38
Tabla 7. Diferencias y similitudes en las estructura del sistema educativo.	59
Tabla 8. Diferencias y similitudes en la enseñanza de idiomas.....	59

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Descripción</b>	<b>Pág.</b>
<b>• 3.2. Desarrollo de la investigación</b>	
Figura 1. Alumnos escolarizados en la etapa obligatoria 2015.....	36
Figura 2. Número de habitantes y número de alumnos.....	36
Figura 3. Número total del profesorado en el año 2015.....	37
Figura 4. Tasa neta de escolarización a los 3 años. ....	39
Figura 5. Abandono educativo temprano.....	39
Figura 6. Distribución de personas que abandonan el sistema educativo.....	41
Figura 7. Informe PISA. ( <i>Programme for International Student Assessment</i> ).....	42
Figura 8. Número de lenguas oficiales.....	43
Figura 9. Porcentaje de idiomas estudiados.....	44
Figura 10. Porcentaje de estudio de idioma extranjero.....	45
Figura 11. Idiomas que se estudian en las aulas de Primaria.....	46
Figura 12. Idiomas que se aprenden en la etapa de Secundaria.....	47
Figura 13. Porcentaje horas de lenguas extranjera.....	48
Figura 14. Porcentaje de horas por cada asignatura del currículo.....	49
Figura 15. Tipo de profesorado en las escuelas de Educación Primaria.....	50
Figura 16. Tipo de profesorado en la Educación Secundaria.....	51
Figura 17. Duración mínima y el nivel inicial del profesor especialista.....	52
Figura 18. Proporción de profesores en Educación Secundaria que han ido al extranjero en 2013 por motivos profesionales.....	54
Figura 19. Programas de movilidad para los docentes de Educación Secundaria.....	55
Figura 20. Cómo se lleva a cabo AICLE en Europa.....	56
Figura 21. Formación del profesorado con el modelo AICLE.....	57
Figura 22. Nivel de adquisición de la lengua extranjera.....	58

# 1. JUSTIFICACIÓN

---

La presente investigación se enfocará en estudiar y comparar el sistema educativo de dos países que están situados en la Unión Europea, España y Bélgica. Nos centraremos en dos elementos que forman parte del sistema educativo de ambos países: su estructura y la enseñanza de idiomas.

Se va a realizar un estudio comparado aprovechando nuestra estancia en Bélgica durante cinco semanas, dónde asistimos a un centro educativo en Bruselas. El objetivo de dicha investigación es conocer diferentes formas de llevar a cabo la educación, poniendo como punto de mira la enseñanza de la segunda lengua o lengua extranjera. Consideramos, que el aprendizaje de las lenguas, es uno de los puntos fuertes y en auge en todas las agendas de los gobiernos actuales, debido al incremento de la globalización en el mundo y la necesidad de poder comunicarnos con los demás países. Tenemos que tener en cuenta, que en la sociedad actual, no podemos dejar en compartimentos estancos los diferentes sistemas educativos.

Realizamos este estudio comparado con el fin de observar y conocer diferentes sistemas, obtener diferencias y semejanzas con el fin de evolucionar y renovar. El trabajo se llevará a cabo siguiendo unos pasos, que son los propios del método comparado en educación. Éstos serán explicados en el siguiente punto.

Con todo esto, demostramos que este estudio ofrece posibilidades o al menos plantea sugerencias de mejoras a la cuestión del nivel de adquisición de la lengua extranjera y el por qué de la tasa tan elevada de abandono educativo en España. Dos problemáticas bastante preocupantes en el país.

En conclusión, esta investigación tiene como propósito mejorar la praxis educativa, identificar teorías o variables explicativas de fenómenos educativos y valorar la mejora de la calidad de vida de las personas.

Para terminar, una cita de María Montessori que refleja a la perfección lo que es la educación. *El niño, con su enorme potencial físico e intelectual, es un milagro frente a nosotros. Este hecho debe ser transmitido a todos los padres, educadores y personas interesadas en niños, porque la educación desde el comienzo de la vida podría cambiar verdaderamente el presente y futuro de la sociedad.*

## 2. DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

---

El Método Comparativo o Educación Comparada es un método de investigación dónde se focaliza la atención en dos o más objetos de estudio (en materia educativa) con el fin de buscar similitudes y diferencias para promover aspectos de mejora y reflexionar acerca de la práctica en otros lugares. Los objetos de estudio referidos anteriormente pueden basarse a partir de unidades de estudios temporales o espaciales.

García Garrido (1996) establece una serie de condiciones para que el trabajo de investigación obtenga una metodología científica. Estas condiciones se llaman "propiedades de comparación":

- **Carácter fenomenológico:** La comparación debe basarse en hechos o aspectos observables.
- **Pluralidad:** La comparación debe poseer, al menos, dos objetos de estudio para su debida realización.
- **Homogeneidad:** Los objetos de estudio deben ser parte del mismo ámbito.
- **Heterogeneidad:** Los objetos de estudio deben tener diferencias para que sea posible la comparación.
- **Globalidad:** Uno de los objetivos del estudio comparado es la repercusión en la sociedad.

El término "investigación" va de la mano del término "fuentes". En otras palabras, toda investigación requiere, por parte de la persona, buscar, analizar y sustraer datos de fuentes. Estas fuentes pueden ser de dos tipos:

- **Fuentes primarias:** aquellas que recogen información de textos originales como textos legislativos o libros blancos.
- **Fuentes secundarias:** aquellas que se elaboran a partir de las fuentes primarias y que han sido creadas por investigadores u observadores. Podemos poner como ejemplo las bases de datos, los tesauros o las revistas científicas.



Como todo método científico, el método comparado en educación consta de una serie de fases o etapas que permiten su sistematización a lo largo del proceso. Cada fase o etapa tiene una función específica que tras su desarrollo, se obtendrán una serie de conclusiones.

Inmediatamente, pasaremos a explicar las fases que se van a llevar a cabo a lo largo del estudio comparado:

### **A) Definición del diseño metodológico.**

Dentro de este apartado deben aparecer tres aspectos:

- Seleccionar el objeto de estudio. Es el comienzo del trabajo de investigación. Se centra en delimitar el objeto de estudio propuesto.
- Formular hipótesis. Creamos unas suposiciones iniciales que sirven de base para iniciar la investigación. Estas hipótesis deben ser claras y expresar una relación entre variables.
- Seleccionar la unidad de análisis. Nos permite centrar nuestro objeto de estudio en un aspecto concreto. Dentro de este apartado nos haremos tres preguntas:
  - ¿Dónde comparo? Los lugares (espaciales o temporales) que hemos seleccionado.
  - ¿Cuándo comparo? En qué momento comparamos, pudiendo ser dinámica o estática.
  - ¿Qué comparo? Es el objeto de estudio como tal. Estableceremos tres niveles de concreción: dimensión, parámetro e indicador.

Toda esta fase nos ayudará a precisar la investigación. Una vez planteado el primer apartado, pasamos al estudio propiamente dicho.

### **B) Desarrollo del método comparado.**

Este apartado cuenta con la sucesión de diferentes fases que se deben ir documentando de manera jerárquica. A continuación se mostrará en qué consiste cada una de ellas:

- Fase descriptiva: según Raventós (1983) se trata de "conseguir un conocimiento amplio y lo más completo posible de aquello que se pretende comparar". Es decir, es la fase donde se presentan datos objetivos de las unidades de análisis que han sido seleccionados para su posterior estudio comparado.

- Fase interpretativa: según Raventós (1983) es "como un examen de la fase anterior, en la cual se ha de analizar adecuada y pormenorizadamente los datos y la información recogidos en la etapa previa". En este apartado es vital conocer el contexto de los dos objetos de estudio para poder entender sus respectivas situaciones. En otras palabras, describir la realidad de los diferentes países para su posterior comparación.
- Fase de yuxtaposición: es la etapa donde aparecerán los datos en paralelo, de forma que nos ofrezca visualmente los datos comentados anteriormente. Esta fase está formada por gráficos de barras, líneas de evolución, gráficos circulares, mapas o incluso gráficos de eje.
- Fase comparativa o explicativa: en este apartado se debe hacer una lectura transversal de todos los datos obtenidos en la fase de yuxtaposición de manera valorativa y crítica. Para Velloso y Pedró (1991), "el investigador debe poner en juego toda su capacidad para que los datos e informaciones reunidos, explicados y clasificados desvelen lo que por sí solos no nos desvelan".
- -Fase prospectiva: es el último apartado del método, donde el investigador debe extraer una serie de conclusiones con el fin de proponer mejoras a nivel nacional o a nivel del ámbito que hayamos seleccionado.

Tras haber explicado todas las fases del método, comenzaremos el estudio comparado entre España y Bélgica.

## 3. ESTUDIO COMPARADO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS BELGA Y ESPAÑOL

---

### 3.1. DEFINICIÓN DEL DISEÑO METODOLÓGICO

#### *1. SELECCIÓN DEL PROBLEMA*

Toda investigación tiene como principio partir de unas hipótesis para conocer o descubrir algún aspecto del ámbito que nos rodea. Según la Real Academia Española (RAE), una investigación "es un conjunto de actividades de índole intelectual y experimental de carácter sistemático, con la intención de incrementar los conocimientos sobre un determinado asunto".

Para Carlos Borsotti (1989) "investigar es un proceso por el cual se intenta dar respuesta a problemas científicos mediante procedimientos sistemáticos, que incluyen la producción de información válida y confiable".

Para Albert (2007), la investigación en general "es una actividad encaminada a la adquisición o descubrimiento de nuevos conocimientos; independientemente de cuáles sean esos conocimientos, pueden ser referidos a las artes, a las letras o a conocimientos científicos".

En conclusión, podemos decir que una investigación tiene una serie de pasos para llevarla a cabo de un modo sistemático.

En el día a día, las personas realizamos comparaciones con la finalidad de tener referencias externas, promover cambios y siempre con el propósito de mejorar a partir de la comparación y relación de dos o más objetos para estimar sus diferencias y similitudes. En el ámbito de la Educación, nos encontramos la Educación Comparada como un método de investigación cuyo, objetivo fundamental es la mejora de los sistemas educativos. Roselló (1960) la definió como "la aplicación de la técnica de la comparación al estudio de determinados aspectos de los problemas educativos".

La Educación Comparada ha ido evolucionando a lo largo de los años. Actualmente nos encontramos en la Etapa Postmoderna, término acuñado tras las tres grandes etapas

mencionadas por García Garrido (1996) en la Educación Comparada. Esta etapa se caracteriza por las tendencias globalizadoras que forman parte de la sociedad, destacando la aparición de las nuevas tecnologías que hacen que el mundo esté más conectado y unido. Gracias a ello, el estudio de un problema educativo se puede extrapolar a un ámbito internacional de forma más sencilla y cómoda de realizar.

Cuando se plantea realizar una comparación, lo primero que hay que señalar es el problema. Para esta investigación, nos hemos centrado en comparar dos sistemas educativos que forman parte de la Unión Europea. España y Bélgica (Comunidad Francesa).

Además de cómo están estructurados los dos sistemas, vamos a comparar cómo se lleva a cabo la enseñanza de un segundo idioma.

Es importante resaltar que, para estudiar el uso de la segunda lengua en España, nos deberemos centrar en una única comunidad, en este caso, la Comunidad de Madrid. El objetivo es poder acercarnos detalladamente a la cuestión de la forma más objetiva posible. En el caso de Bélgica, nos centraremos en Bruselas-Capital.

Dentro del sistema educativo, nos vamos a enfocar en la educación formal y más concretamente en la educación obligatoria. Según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (en adelante CINE\*), la educación formal "es la educación institucionalizada e intencionada, organizada por entidades públicas y organismos privados acreditados que, en su conjunto, constituye el sistema educativo formal del país". Los programas de educación formal son reconocidos por las autoridades nacionales pertinentes o instancias equivalentes, por ejemplo, cualquier otra institución que colabore con las autoridades nacionales o subnacionales de educación.

Antes de comenzar con la estructura de los dos sistemas educativos, vamos a partir del gráfico ofrecido por el CINE 2011 en donde aparece la trayectoria potencial. Para tener una estructura estándar en la que enfocarnos.

\***La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)** es un documento creado por la UNESCO para obtener un marco de referencia estándar para categorizar y reportar estadísticas educativas internacionalmente comparables.

Tabla 1. Estructura del sistema educativo

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	
Educación de la primera infancia	01: Desarrollo educacional de la primera infancia.
	02: Educación Preprimaria
Educación primaria	1: Educación Primaria
Educación secundaria	2: Educación secundaria baja
	3: Educación secundaria alta.
Educación post-secundaria no terciaria	4: Educación postsecundaria no terciaria
Educación terciaria	5: Educación terciaria de ciclo corto
	665: Primer título (3-4 años)
	666: Programas largos de primer título (más de 4 años)
	667: Segundo o siguiente título (tras cursar un programa del grado en educación terciaria o equivalente).
	766: Programa largo de primer título (duración mínima de 5 años).
	767: Segundo o siguiente título (tras cursar un programa del grado en educación terciaria o equivalente).
	768: Segundo o siguiente título (tras cursar

	un programa de nivel de maestría, especialización o equivalente).
	8: Nivel de doctorado o equivalente.

Fuente: elaboración propia a partir de CINE (2011)

## *II. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS*

-La duración de la etapa obligatoria en el sistema educativo español es mayor que en el sistema educativo belga.

-El nivel de adquisición de la segunda lengua por parte de los alumnos en Bruselas-Capital es superior al nivel adquirido por los alumnos de la Comunidad de Madrid.

-La formación del profesorado en lengua extranjera es más competente en Bélgica que en España.

## *III. ELECCIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS*

-¿Dónde comparo?

En esta investigación, vamos a comparar dos países que se encuentran en la Unión Europea: España y Bélgica. Hemos elegido estos dos países porque tienen una cosa en común. Ambos tienen diferentes lenguas dentro de sus regiones. En España la lengua oficial es el español pero existen diferentes lenguas cooficiales como el catalán o el gallego y en Bélgica, existen tres idiomas oficiales: el francés, el neerlandés y el alemán. Además, aprovechando nuestra estancia en un centro educativo en Bruselas durante las prácticas internacionales, hemos creído oportuno y útil comparar ambos países.

-¿Cuándo comparo?

Realizaremos un estudio comparado estático, ya que el periodo de tiempo se llevará a cabo durante el año 2017/2018, esto es, el presente curso académico.

-¿Qué comparo?

El sistema educativo español y el sistema educativo belga. En cada uno de ellos centraremos la atención en determinados indicadores, tal y como veremos en la tabla 2.

Tabla 2. Árbol de indicadores

DIMENSIÓN	PARÁMETRO	INDICADOR
EDUCACIÓN OBLIGATORIA	Estructura del sistema educativo.	Periodo obligatorio y no obligatorio de escolarización.
		Alumnos escolarizados.
		Número de docentes.
		Tasa de escolarización a los 3 años.
		Datos del informe PISA.
		Tasa de abandono escolar.
FORMACIÓN DOCENTE	Enseñanza de idiomas.	Formación del profesorado en el segundo idioma.
		Número de lenguas oficiales
		Idiomas que se estudian en el aula.
		Porcentaje de horas
		Tipo de profesorado.
		Programas de movilidad.
		Programa AICLE.
		Nivel inicial del profesor especialista.
		Nivel de adquisición de la lengua extranjera.

Fuente: Elaboración propia.

## 3. 2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

### I. FASE DESCRIPTIVA E INTERPRETATIVA

Antes de comenzar con el análisis de los objetos de estudio marcados en el apartado anterior, consideramos oportuno, recoger información contextualizada de ambos países.

### **BÉLGICA**

Tabla 3. Datos básicos Bélgica

DATOS BÁSICOS BÉLGICA	
Capital	Bruselas
Superficie	30.528 km <sup>2</sup>
Población	11.204.000 habitantes
Lengua/s	Francés, neerlandés y alemán.
Forma de Gobierno	Monarquía Federal Parlamentaria

Fuente: elaboración propia.

### Desarrollo Histórico de Bélgica

El territorio belga se encuentra en Europa Occidental. Está rodeada por diferentes países y como consecuencia no se ha considerado como un Estado más, hasta el año 1830, cuando las potencias Europeas le concedieran la independencia de los Países Bajos como un Estado independiente y, en 1831, el Parlamento belga eligiera a Leopoldo de Sajonia-Coburgo-Gotha como el gobernante del nuevo reino.

Anteriormente, el territorio belga estuvo en manos desde los Romanos en la época Romana tras las Guerras de las Galias hasta del Imperio Español durante el reinado de Carlos V.

Al estallar la Primera Guerra Mundial, las tropas alemanas invadieron Bélgica. Con el Tratado de Versalles (1919), Alemania cedió a Bélgica los distritos de habla alemana.

En 1948 se formó el Benelux, una unión aduanera entre Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo.



Finalmente, Bélgica fue transformada en un Estado federal en julio de 1993, destacando además que la ciudad dónde se creó la Sede de la Comisión Europea y del Consejo de Ministros Europeos fue Bruselas, la capital de Bélgica.

### El Estado belga.

Bélgica es una Monarquía Federal Constitucional. Tras las elecciones del 25 de mayo de 2014, el Gobierno Federal fue constituido por una coalición de cuatro partidos de contradercha, uno de ellos francófono y el resto flamencos. El objetivo del país, es lograr un territorio común de convivencia en el que se respeten los derechos de todos. Es por ello que existe un pacto educativo.

Bélgica está formada por el Estado Federal, las Comunidades y las Regiones, teniendo cada una, una serie de competencias que a continuación explicaremos:

- El Estado Federal tiene las competencias específicas que afectan al país en general. En él, se encuentra la política exterior, la defensa nacional, la hacienda pública, la justicia y la seguridad social. En el ámbito educativo, el Estado Federal tiene la competencia de emitir los requisitos mínimos comunes que deben existir en los programas educativos.
- Las Comunidades se dividen en base al idioma impuesto en esa zona y su competencia está en relación con dicha lengua, como por ejemplo, la educación, las campañas informativas sanitarias, la cultura, las bibliotecas, etc.
- Las Regiones, en cambio, ejercen sus competencias en lo relativo al territorio: economía, empleo, agricultura, política del agua, medio ambiente, etc.

### Economía.

Uno de los factores que caracteriza la economía belga, es su alto nivel de productividad y se encuentra en el undécimo lugar entre los exportadores de bienes y servicios.

El PIB per cápita en 2016 fue de 37.500 euros, ocupando el puesto 20 de 195 del ranking del PIB per cápita.

### Población.

Bélgica tiene una población de 11.512.063 habitantes censados en el año 2017. Es el quinto país más pequeño de la Unión Europea, teniendo delante a los Países Bajos y

Malta. En cuanto a la población extranjera, está representada por un 10% del total de la población siendo los principales orígenes Italia, Francia, Holanda y Marruecos.

### Religión.

La población belga está considerada en un 75% como creyentes católicos romanos, mientras que el resto de los habitantes se consideran protestantes, judíos o musulmanes. El islam es la segunda religión más característica de este país.

La Constitución belga garantiza la libertad de religión y el Estado reconoce las siguientes religiones: protestante, católica, anglicana, ortodoxa, judía e islámica.

### Lengua.

En Bélgica coexisten tres lenguas oficiales: neerlandés, francés y alemán. Todas ellas están protegidas por los estatutos del país para garantizar el derecho de dichas lenguas. Estos tres idiomas se utilizan en diferente medida dependiendo de la zona, pero las gráficas señalan que un 57% de la población habla neerlandés, un 42,3% habla francés y un 0,70% alemán.

Estos tres idiomas o Comunidades Lingüísticas no están en relación con las tres Regiones que se han comentado anteriormente. El idioma que predomina dependiendo de la zona es la siguiente:

- El Norte de Bélgica: neerlandés.
- El Sur de Bélgica: francés.
- Una zona al Este de Bélgica: alemán.
- Bruselas-Central: Es una ciudad bilingüe, tanto el neerlandés como el francés.

## ESPAÑA

Tabla 4. Datos básicos España

DATOS BÁSICOS ESPAÑA	
Capital	Madrid
Superficie	505.968,26 km <sup>2</sup>
Población	46.549.045 personas
Idioma oficial	Español
Forma de Gobierno	Monarquía Constitucional Parlamentaria

Fuente: elaboración propia.

### Desarrollo Histórico.

España tiene una historia bastante completa, que repercute en la situación actual del país. Antes de la unificación de los territorios durante el reinado de los Reyes Católicos; España formó parte del Imperio Romano, de los Visigodos y los Musulmanes. Todos ellos, han dejado como herencia aspectos tales como el lenguaje, costumbres y parte de la cultura actual.

Un suceso reciente que sigue formando parte de la cultura española es, la dictadura del General Francisco Franco a quien, tras su muerte, Juan Carlos I le sucedió como Rey de España y Jefe de Estado. Se aprobó la Constitución Española de 1978 y con ello la democracia. A partir de ese momento, el país comenzó a delegar gran parte del poder a las regiones, creando así las actuales Comunidades Autónomas. Finalmente, en 1985 España entra en la OTAN y en 1986 formó parte de la Comunidad Europea.

### El Estado Español.

España es uno de los países más descentralizados del mundo, ya que el Estado otorga una gran autonomía a las diferentes regiones de España, llamadas Comunidades Autónomas. España dispone de unas instituciones comunes para todo el territorio, 17 Comunidad Autónomas con amplios poderes, dos ciudades autónomas y más de 8100 entes locales.

Según la Administración del Gobierno Español, la Constitución Española de 1978 establece la organización institucional de España. Además protege los derechos

fundamentales de las personas y establece unos principios para orientar las actuaciones de los poderes públicos.

- España es una democracia, un Estado de derecho y un Estado de bienestar.
- La soberanía corresponde al pueblo español.
- Establece una Monarquía Parlamentaria y un sistema de gobierno basado en la representación parlamentaria.
- Establece la unidad del estado y la autonomía de las Comunidad Autónomas.
- España forma parte de la Unión Europea y participa en este proyecto económico y político, es decir, ha cedido competencias tanto económicas como políticas a las instituciones europeas y, además, comparte su ejercicio con otros Estados Miembros.

### Economía.

La economía española es similar a la mayoría de las economías de los países de la zona Euro. Su economía se ha ido modernizando desde la entrada del país a la Unión Europea al comienzo del año 1986. A pesar de ello, tanto Portugal como España, son los países menos desarrollados en esta zona. Actualmente, el sector terciario es el más amplio gracias al ámbito del turismo pero existe una elevada tasa de desempleo.

En 2008, España empezó a sufrir las consecuencias de una crisis que fue mundial, pero donde dejó grandes secuelas en el país. Los problemas que más caracterizaron esta crisis fue el final de la burbuja inmobiliaria, la crisis bancaria y el aumento del desempleo.

Durante esos años de recesión, el gobierno hizo ajustes en diferentes ámbitos, como por ejemplo en la educación. Como consecuencia, hubo una reducción del gasto público dirigido a la educación del país. Además, tras la crisis, muchos jóvenes decidieron seguir formándose por lo que la tasa de abandono temprano se fue reduciendo.

### Población

Según el Instituto Nacional de Estadística, durante la recogida de datos del 1 de julio de 2017, la población total residente en España es de 46.549.045 personas. La población extranjera en España cuenta con un número de 4.572.807 en el año 2017. Siendo las nacionalidades rumana y marroquí las predominantes. Con el incremento de personas

procedentes de otros países, aumentó el número de alumnado inmigrante en el sistema educativo.

### Religión.

La Constitución Española, en el artículo 18, consta la libertad ideológica, moral y de culto de cada persona, siendo uno de los derechos fundamentales. En relación con el Estado, no hay ninguna religión asociada a él.

La ley educativa vigente, Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), establece que la asignatura de religión debe aparecer obligatoria para todos los centros, pero de carácter voluntario para los alumnos. Las familias pueden elegir entre la asignatura de religión o la asignatura de ética.

### Lengua.

España es un país plurilingüista. Es decir, coexisten diferentes idiomas en el mismo territorios. La lengua oficial en todo el país es el español, pero existen otros idiomas de carácter cooficial en algunas Comunidades Autónomas. El catalán está presente en Cataluña, las Islas Baleares y en algunas zonas de Aragón. El gallego en Galicia y el euskera en el País vasco y zonas de la Comunidad Foral de Navarra.

La Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), de 2013, establece que las administraciones tienen la obligación de garantizar que tanto la lengua oficial como las cooficiales (en las Comunidades Autónomas que las posean) sean adquiridas correctamente por los alumnos y alumnas tanto en comunicación oral como escrita. Además, se debe respetar cada una de las lenguas y no debe ser motivo de discriminación una de otra.

A continuación, quedarán recogidos los datos que hemos recogido acerca de los problemas que nos habíamos planteado en el apartado I, teniendo en cuenta el análisis contextual de ambos países.

Describiremos dos aspectos de cada uno de los países: la estructura de sus sistemas educativos y la enseñanza de la segunda lengua o lengua extranjera.

## **LA ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS**

El sistema educativo de un país es uno de los elementos más importantes de una sociedad. Está creado por y para las personas y tiene como principal objetivo vertebrar la educación en una misma dirección, generando así una formación a lo largo de la vida estándar para todas las personas. Este sistema que dirigirá al país en cuanto a educación se refiere, aparecerá reflejado de manera formal a través de la legislación del país y estará dirigida para todos los centros educativos, tanto de titularidad pública como privada.

### **BÉLGICA (COMUNIDAD FRANCESA)**

El sistema educativo belga ha sido creado por el gobierno federal de dicho país y está dirigido para las tres Comunidades que lo forman, la Comunidad Flamenca, la Comunidad Francesa y la Comunidad Germanófono. Pero cada una de ellas, a su vez, ha obtenido una serie de competencias en la enseñanza conllevando así a diferencias sustanciales. Como consecuencia, en esta investigación, para ser más precisos, nos vamos a enfocar en una sola Comunidad, la Comunidad Francófono.

La estructura del sistema educativo belga es el siguiente: de los 0 a los 6 años nos encontramos con la Educación Infantil, es decir, el nivel 01 y 02 según el CINE. Siendo además, periodo no obligatorio pero gratuito. Aunque no es una etapa obligatoria, la cursan la mayoría de los niños de la Comunidad Francesa. En algunos casos, el niño puede permanecer en esta etapa hasta los 7 años, pero solo, en casos excepcionales. En cuanto al profesorado de Educación Infantil, la formación consta de 3 años en la Escuela Superior (*Haute École*) en la especialidad de preescolar. Además, los

profesores con ésta formación, tienen la oportunidad de poder trabajar en los dos primeros cursos de Educación Primaria. Y con un año más de formación, estarían cualificados para enseñar en toda la etapa de Educación Primaria.

A partir de los 6 años comienza la etapa de Educación Primaria, nivel 1 según CINE. Siendo además el comienzo de la etapa obligatoria. La etapa Primaria belga, se divide en 3 ciclos de dos cursos cada uno, es decir, en total hay 6 cursos. En éste último, se realizará una prueba externa llamada "Certificat d'études de Base"(CEB), para evaluar que los estudiantes hayan adquirido los conocimientos, destrezas y actitudes señaladas para esta etapa. Es necesario tener aprobado este examen para poder pasar a la siguiente etapa. Además sólo se evalúan las asignaturas troncales y comunes como Lengua Francesa, Matemáticas y las de iniciación a Ciencias, Historia y Geografía. Las pruebas las corrigen primero, correctores externos y, después, las valoran los propios docentes del centro. Éstos últimos son lo que tienen la decisión de la promoción de los alumnos.

La Educación Primaria tiene como objetivos fomentar el desarrollo personal y la integración del niño o la niña en la sociedad y adquirir los conocimientos y habilidades básicas. El horario semanal consta normalmente de 28 sesiones de 50 minutos. La unión de Educación Infantil y Educación Primaria se llama Educación Fundamental.

Para obtener el título de Maestro de Primaria, al igual que el maestro de Educación Infantil, deben realizarse los estudios de nivel superior durante tres años en la especialidad *section normal e primaire* realizado en las Escuelas Superiores.

La Educación Secundaria encuentra estudiantes con edades comprendidas de 12 a 18 años. Al igual que la Educación Primaria, en el último curso se realiza una prueba externa llamada "Certificat de l'Enseignement Secondaire Supérieur" (CESS) para verificar el nivel de aprendizaje que han adquirido a lo largo de los cursos. Siendo además, imprescindible aprobar para obtener el certificado. Esta etapa corresponde a los niveles 2-3 marcados en el CINE.

En el Decreto de las Misiones Prioritarias en la Enseñanza Fundamental y la Enseñanza Secundaria, aparecen los objetivos generales que se deben alcanzar. Capítulo II.

El artículo 6 dice así: *La Comunidad Francesa, por la educación que organiza los siguientes objetivos:*

- 1. Promover la confianza en sí mismo y el desarrollo de la persona.*
- 2. Adquisición de los conocimientos y habilidades apropiados que los hacen aptos para aprender y participar de forma activa en la vida.*
- 3. Preparar a todos los estudiantes a ser ciudadanos responsables, capaces de contribuir al desarrollo de un sistema democrático, unido, pluralista y abierto a otras culturas.*
- 4. Proporcionar a todos los estudiantes las mismas oportunidades para la emancipación social.*

El horario semanal de la etapa secundaria oscila entre 28 y 37 sesiones de 50 minutos con una ratio de 9,4 alumnos de media por docente.

Esta educación es obligatoria hasta los 18 años pero existen dos tipos de periodos en la escuela. Por un lado la educación del estudiante hasta los 15 años es a tiempo completo, es decir, que tiene que asistir a todas las horas lectivas de clase. Una vez cumplidos esos años, el periodo puede cambiar a tiempo parcial.

Tras terminar la educación obligatoria, el alumno o alumna tiene la opción de elegir entre ingresar al mercado laboral o continuar en el sistema educativo. Tras haber realizado la prueba externa llamada "Certificat de l'Enseignement Secondaire Supérieur"(CESS), existen tres opciones:

- Realizar un año en la etapa Técnica, esta etapa está dirigida para aquellos alumnos que estén interesados en hacer un estudio superior universitario.
- Realizar una enseñanza superior de tipo corto, es decir, tiene una duración de 3 años.
- Realizar una enseñanza superior a largo plazo con una duración de 4 años.

Dentro de la Universidad, la duración máxima es de 8 años.

En cuanto a la tipología de centros, cabe destacar que existen las siguientes redes:

- Enseñanza oficial subvencionada: organizada por municipios y provincias.
- Enseñanza libre subvencionada: donde el titular es una persona u organización privada.



Su organización y financiación son idénticas y realizadas con fondos públicos.

Una característica destacable del sistema educativo belga es que permite la escolarización en el domicilio. Pero es necesario que los padres o los tutores legales presenten controles de los conocimientos, habilidades y destrezas que el niño vaya adquiriendo para poder obtener el diploma académico.

## **ESPAÑA**

El sistema educativo español se encuentra inmerso en un proceso de reforma desde que en 2013 se aprobara la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), que modificó la Ley Orgánica de Educación (LOE) vigente desde 2006.

La estructura del sistema educativo español parte de la Educación Infantil (0-6 años), correspondiente al 01 y 02 CINE, es una etapa no obligatoria. La formación del profesorado en esta etapa, puede ser de dos tipos.

1ª) Cursar una formación profesional de grado superior en Educación Infantil con una duración de 2 años. Con la capacidad de trabajar con edades comprendidas entre 0 y 3 años.

2ª) Cursar estudios universitarios en el grado de Educación Infantil con una duración de 4 años. Esta formación ofrece al profesor trabajar con edades comprendidas entre los 0 y los 6 años.

A partir de los 6 años se comienza la Educación Primaria Obligatoria y, por lo tanto, gratuita. La ley vigente, Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) aprobada en el año 2013, en ella, los diferentes cursos no se dividen por ciclos sino que son independientes unos de otros. Hay seis cursos, en el último, se le realiza una prueba externa para conocer el alcance de conocimientos, habilidades y destrezas que han adquirido los alumnos a lo largo de toda la Educación Primaria pero no es una prueba eliminatoria, es decir, aunque el niño no apruebe puede pasar a la Educación Secundaria.

En cuanto a la formación del profesorado en esta etapa, es imprescindible el grado universitario de Educación Primaria con una duración de 4 años.

La Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO), como su propio nombre indica es de carácter obligatorio y gratuita hasta los 16 años. Esta etapa correspondería al número 1 según CINE. Cuenta con cuatro cursos. Al final de esta etapa, se vuelve a realizar una prueba externa, que en este caso es de carácter eliminatorio. Una vez aprobado este examen, los alumnos adquieren el título de la educación obligatoria.

La formación de los docentes en este caso, requiere la obtención del máster de Educación Secundaria con una duración de dos años tras los estudios superiores de una ciencia en concreto.

Durante el periodo de la Educación Secundaria, existe la posibilidad de acceder a la Formación Profesional Básica. Para acceder a este tipo de enseñanza, se deben cumplir una serie de condiciones:

- Tener cumplidos 15 años o cumplirlos durante el año natural en curso.
- Haber cursado los tres primeros cursos de ESO, o excepcionalmente, el segundo curso de la ESO.
- Haber sido propuesto por el equipo docente de ESO.

Una vez acabada esta etapa, existen dos vías que los alumnos pueden tomar.

La primera, está más enfocada a un ámbito laboral, llamada Formación Profesional de grado medio con una duración de dos años. Una vez finalizado, pueden ingresar al mercado laboral o continuar los estudios realizando una prueba de acceso para la Formación Profesional de grado superior. Esta formación cuenta con dos años de duración y tras acabar pueden acceder a la Universidad si lo desean.

La segunda, una vez acabado la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno puede matricularse en Bachillerato. Durante estos dos años, se les prepara a los alumnos para realizar una prueba para acceder a la Universidad, pero además podrían seguir por el grado superior. La prueba que se les realiza se llama Evaluación para el Acceso a la Universidad.

Una vez dentro de la Universidad, la duración mínima es de 4 años y 8 de máxima.

La tipología de los centros de España son los siguientes:

- Centros de titularidad del Estado español: se imparten enseñanzas regladas del sistema educativo español y es de carácter gratuito.
- Centros de titularidad mixta: son centros en cuya titularidad participa el Estado español junto con otras instituciones.
- Centros privados: donde la titularidad del centro proviene de una entidad o institución privada.

## **EL SEGUNDO IDIOMA O LENGUA EXTRANJERA**

El estudio de una lengua extranjera, implica una serie de consecuencias que subyacen al primer significado que le damos a esta asignatura. Los estudiantes actuales son diferentes a los de hace unos años. Nada permanece estático en el tiempo, es decir, todo va cambiando, incluso las personas. Los niños y niñas de esta sociedad tienen unas necesidades específicas, como por ejemplo la movilidad o el apego, que tanto la sociedad como el gobierno deben satisfacer.

El lenguaje es una capacidad que tiene todo ser humano para comunicarse utilizando un conjunto de sistemas de signos lingüísticos. El ser humano es un ser social, esto significa que para sobrevivir necesitan de la interacción de otras personas. El lenguaje es la herramienta básica que permite una interacción y evitar así el aislamiento del individuo. Además, si analizamos el mundo en el que actualmente vivimos, donde la globalidad y la multiculturalidad están presentes, no podemos dejar de lado la enseñanza-aprendizaje de nuevas lenguas.

La enseñanza de una lengua va más allá de aprendizajes lingüísticos. Significa jugar, cantar, socializarse, descubrir, abrir nuevos horizontes y mejora la inclusión social, consiguiendo así la función primordial de este aprendizaje: trasladar a su vida cotidiana la curiosidad hacia otras culturas y el interés por comunicarse en una lengua extranjera. Según Teresa Reilly, antigua codirectora del proyecto MEC/British Council, "la alfabetización de forma creciente en dos lenguas, es un componente esencial en los esfuerzos por mejorar los niveles de educación y estimular la autoestima, el autoconcepto y el desarrollo emocional en nuestros jóvenes".

Desde el punto de vista de G. Cerdas Ramírez (2015), "la creciente demanda de formar profesionales capaces de comunicarse en un segundo idioma ha puesto en evidencia la necesidad de que las escuelas y los colegios públicos mejoren la calidad de instrucción que se ofrece a los estudiantes en este idioma". Esta necesidad de formar ciudadanos bilingües nace de la realidad que afrontan todos los países en vías de desarrollo que desean incorporarse exitosamente en un mercado globalizado.

Fidrmuc y fidrmuc (2009) muestran, "que un extenso conocimiento de idiomas es un determinante importante del comercio internacional, donde el inglés juega un papel especialmente importante".

Ambos países, tanto Bélgica como España forman parte de la Unión Europea. Como consecuencia, ambos llevan unas directrices conjuntas que estarán reflejadas en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación. Estas directrices se han elaborado basándose en dos objetivos. El primero, fomentar y reflexionar acerca de la importancia del uso de la lengua. La segunda, facilitar que los profesionales se comuniquen entre sí e informen sobre los objetivos establecidos para los alumnos y sobre cómo alcanzarlos. Se pretende que venza las barreras producidas por los distintos sistemas educativos europeos que limitan la comunicación entre los profesionales que trabajan en el campo de las lenguas modernas. Es importante resaltar que no es obligatorio que estas directrices se lleven a cabo, es más bien, una guía de ayuda, según aparece en el dossier *Common European Framework for Languages: Learning, Teaching, Assessment* traducido al español por el Instituto Cervantes (2002).

Todas las acciones que lleva a cabo la Unión Europea, según dice Javier M. Valle. (2006). "La Unión Europea y su política educativa pueden asegurar un avance mayor en la promoción del aprendizaje de idiomas y de la diversidad lingüística en la Unión".

A continuación, vamos a recoger los datos sobre este campo tanto en Bruselas (Bélgica) como en la Comunidad de Madrid (España).

## **BRUSELAS (BÉLGICA)**

Antes de comenzar a hablar acerca de la enseñanza de una lengua extranjera, hay que conocer Bruselas en cuanto a idiomas se refiere. Bélgica es un país donde coexisten 3 idiomas oficiales, el alemán, el neerlandés y el francés. Estos tres idiomas se verán más utilizados dependiendo de la zona que queramos analizar. El neerlandés está más presente en el norte del país mientras que el francés se utiliza en el sur y el alemán en una pequeña región pegada a Alemania.

La región de Bruselas-Capital se encuentra en la zona neerlandesa pero es una zona bilingüe. Es decir, tanto el neerlandés como el francés son los idiomas que se enseñan en el colegio, aunque más del 80% de la población es francófona. Los padres son los encargados de elegir el tipo de colegio (francés o neerlandés) que quieren para sus hijos.

Los colegios de Bruselas se rigen a través del currículo belga francés. Aquí recogeremos los puntos que hablen del currículo y la asignatura de la lengua moderna.

El "Decree On the Mission" (24 de julio 1997) del colegio, no habla sobre las asignaturas que deben cursar los alumnos durante la educación formal y obligatoria sino de las competencias que se deben desarrollar a lo largo de los diferentes cursos. Principalmente se le da vital importancia y prioridad a la enseñanza de la lectura comprensiva, la producción de textos escritos y la comunicación oral, al igual que las herramientas matemáticas para resolver problemas que puedan surgir en la vida cotidiana.

También es importante resaltar las *Core Skills*. Estas habilidades son la llave para aprender y trabajar en la sociedad actual. Como consecuencia, se enseñan desde el colegio para formar personas capacitadas y calificadas. Las cinco habilidades son: comunicación, aritmética, tecnología de la información y la comunicación, trabajo cooperativo y resolución de problemas. Todas las asignaturas que el sistema belga imparte, tienen el fin de adquirir dichas habilidades.

El currículo belga de la zona francesa incluye de cero a cinco horas a la semana para una lengua moderna, teniendo en cuenta el curso y el área geográfica. Siendo además obligatoria cursar la asignatura a partir de 3º de Primaria. Esta segunda lengua requerirá de 3 horas a la semana para el tercer y cuarto cursos, mientras que para 5º y 6º de Primaria son 5 horas a la semana.

La lengua vehicular en los centros educativos de la región de Bruselas-Capital puede ser el francés o neerlandés y la segunda lengua o L2, la otra opción que no se haya elegido como lengua L1. Es importante resaltar, que dependiendo de la Comunidad en la que te encuentres esto varía. En la Comunidad Flamenca la lengua vehicular es el neerlandés y la lengua extranjera el francés. En la Comunidad Francesa, la primera lengua es el francés y la segunda pueden elegir entre neerlandés, alemán o inglés (según la elección de los padres) y en la comunidad Germanófono, la primera lengua es el alemán (o francés en ciertos casos) y la segunda el francés o neerlandés.

En Educación Infantil no hay una oferta de una lengua distinta a la de la Comunidad, salvo programas de inmersión que comienzan en el tercer curso de Infantil y en los que los idiomas utilizados son el neerlandés, el inglés y el alemán (en el caso de la Comunidad Francesa).

En algunas escuelas infantiles y colegios de Educación Primaria de Bruselas Capital, participan en un programa de inmersión lingüística, donde algunas asignaturas son enseñadas en otro idioma. Los alumnos pueden empezar este aprendizaje a partir del tercer año de la Educación Infantil o el primer año de Educación Primaria, pero también en tercero de Educación Primaria.

El "Décretre latif à l'enseignement en immersion linguistique" es el decreto por el cual se sustenta el programa de inmersión lingüística en las escuelas tanto de educación primaria como secundaria.

En el primer capítulo *Champ d'application et définitions*, artículo 2 dice:

*-El proceso de inmersión requiere de una pedagogía con la que conseguir las competencias establecidas a partir de plantear actividades en un idioma moderno diferente al francés.*

*-La duración de cada clase ha de ser de 50 minutos.*

## **LA COMUNIDAD DE MADRID (ESPAÑA)**

España es un país plurilingüista, es decir, es un territorio donde coexisten varias lenguas. Pero el idioma oficial en todo el país es el castellano. El resto de lenguas son de carácter cooficial en algunas Comunidades Autónomas, destacando los siguientes idiomas: el catalán, el valenciano, el gallego y el euskera. Como consecuencia, existen cuatro modelos lingüísticos que organizan la enseñanza de las lenguas oficiales según el predominio lingüístico en cada una de las Comunidades Autónomas. Durante esta investigación, nos vamos a centrar en una sola Comunidad, la Comunidad de Madrid.

Madrid es una ciudad y capital de España. Esta Comunidad no tiene anexionada una lengua cooficial, es decir, el castellano es la única oficial. En los centros educativos madrileños, el Inglés es una de las asignaturas que nos encontramos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Al finalizar la etapa de Educación Primaria, los alumnos deben haber adquirido las competencias comunicativas por el nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. La prioridad son las actividades orales de comprensión y expresión, este aspecto va anexionada con el vocabulario, la entonación y la pronunciación. El currículo también hace mención a la gramática y la ortografía de la lengua. Se ha de tener en cuenta que los conocimientos sobre el modo de vida de un país favorece el interés de los alumnos por el aprendizaje de su lengua. De ahí que se incluyan contenidos sobre la cultura inglesa a lo largo de los cursos.

La asignatura de Inglés, es una de las áreas del bloque de las asignaturas troncales, los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje son los propuestos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el Currículo Básico de la Educación Primaria.

El anterior Real Decreto mencionado, refleja la importancia del aprendizaje de una lengua extranjera debido a la progresión de la globalización actual. Formar al alumno para que pueda hacer frente a los retos actuales es uno de sus principales objetivos. Como consecuencia, el estudio de una lengua extranjera se encuentra dentro de las asignaturas troncales junto con Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Ciencias sociales y Ciencias de la Naturaleza.

Dentro de la legislación actual, se menciona en diferentes puntos la Unión Europea. El currículo básico para la etapa de Educación Primaria se estructura en torno a actividades de lengua tal como estas se describen en el Marco Común Europeo de referencias para las Lenguas. Este marco forma parte del proyecto general de política lingüística del Consejo de Europa, que ha desarrollado con el objetivo de unificar las directrices para el aprendizaje y la enseñanza de lenguas dentro del contexto europeo.

A modo de resumen podemos decir que la estructuración para impartir una lengua extranjera en la Comunidad de Madrid es la siguiente:

1º Marco Común Europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación

2º Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

3º DECRETO 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.

Es importante resaltar la diferencia que en el BOCM se habla expresamente de la asignatura de Inglés, mientras que en el Real Decreto se habla de lengua extranjera, incluyendo el alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

Según el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, el nivel mínimo que se solicita a los docentes en las dos etapas es un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas, en la lengua extranjera correspondiente.

El nivel que exigen para los docentes de lenguas extranjeras (Francés, inglés, alemán) es el siguiente:

- Títulos de Graduado o Graduado en el ámbito de una lengua extranjera en el idioma correspondiente. Maestro especialidad de Lengua Extranjera (R.D. 1440/1991)
- Diplomado en Profesorado de Educación General Básica especialidad de Filología.



- Certificado de nivel avanzado o Certificado de aptitud de la Escuela Oficial de idiomas correspondiente en Filología de idioma correspondiente.
- Diplomado por la Escuelas Universitarias de Idiomas (traductores e intérpretes) en el idioma correspondiente.

Dentro de este apartado también es importante hablar de los centros Bilingües de la Comunidad de Madrid. Esta comunidad, lleva desarrollando el programa de enseñanza bilingüe español-inglés desde el curso 2004-2005. Comenzó a implantarse en 26 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria. La orden de la Comunidad de Madrid que inició el programa de colegios bilingües argumenta que este es necesario porque: “La plena integración de España en el contexto europeo exige que los alumnos tengan que adquirir mayores y mejores destrezas comunicativas en las diferentes lenguas europeas. El poder desenvolverse con normalidad utilizando la lengua inglesa como segunda lengua abrirá nuevas perspectivas y nuevas posibilidades de relación a los alumnos de los centros bilingües de la Comunidad de Madrid.”. El mercado europeo integrado de trabajo y comercio es, por lo tanto, la razón utilizada por la administración para impulsar el programa.

Además del programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid, existe otro proyecto llamado Programa BEDA, (que responde a las siglas de *Bilingual English Development and Assessment*) está enfocado mayoritariamente a centros educativos de carácter católico. Este programa se lleva a cabo en diferentes Comunidades Autónomas de España, el objetivo es mejorar el nivel lingüístico del segundo idioma, en este caso, el inglés, de los alumnos. Siempre en coherencia y relación con el resto de las enseñanzas impartidas en el centro y con el Proyecto Educativo vigente.

## **LOS COLEGIOS EUROPEOS.**

Tanto en España como en Bélgica existen los llamados Colegios Europeos. Son instituciones educativas formadas por la Unión Europea que van dirigidas para los hijos de los trabajadores y funcionarios de la UE. Este tipo de instituciones ofrecen al niño una educación multilingüe y multicultural durante todo el periodo escolar debido a la presencia de alumnos de diversas nacionalidades y, además, cuentan con un currículo específico europeo.

Los Colegios Europeos están divididos por secciones de idiomas, de 3 a 9 secciones, dependiendo del centro. Con docentes nativos de cada una de las lenguas, como consecuencia, el nivel de idiomas que adquieren los alumnos al finalizar los estudios es bastante elevado.

En cuanto a la sección española, los docentes trabajadores en estos centros son seleccionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Además la Consejería les proporciona apoyo y formación para poder desempeñar su actividad docente.

## II. FASE DE YUXTAPOSICIÓN Y COMPARATIVA.

### EL SISTEMA EDUCATIVO

Para comenzar, se mostrará una gráfica mostrando la duración del periodo escolar obligatorio de distintos países europeos. Destacaremos España y Bélgica.

Tabla 5. Duración de la educación obligatoria en 2017/2018

	Full-time education/training											Additional compulsory part-time	
	Starting age					Leaving age					Duration (in years)		Ending age
	3	4	5	6	7	14	15	16	17	18		19	
BE fr				6						18		12	na
BE de				6						18		12	na
BE nl				6						18		12	na
BG			5		7			16				11	na
CZ			5	6			15					10	na
DK				6				16				10	na
DE (12 Länder)				6						18		12	na
DE (5 Länder)				6							19	13	na
EE					7			16				9	na
IE				6				16				10	na
EL			5	6			15					10	na
ES				6				16				10	na
FR				6				16				10	na
HR				6	7		15					9	na

Fuente extraída de Eurydice. [https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Main\\_Page](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Main_Page)

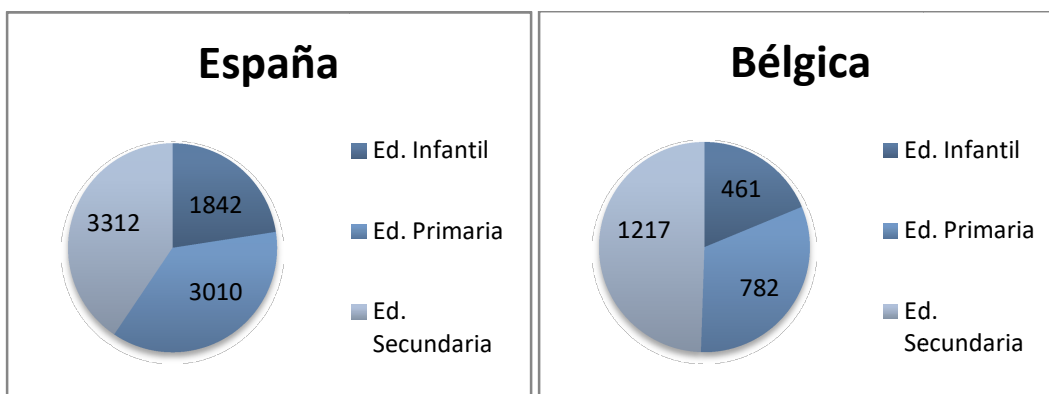
Como se puede observar en la tabla 5, la duración del periodo obligatorio en Bélgica (zona francesa) es de 12 años mientras que en España son 10 años. Ambas comienzan la educación obligatoria a la edad de los 6 años pero en Bélgica se finaliza a los 18 y en España a los 16 años.

Aunque la educación obligatoria en Bélgica sea hasta los 18 años, los alumnos y alumnas a partir de los 15 años pueden asistir a clase parcialmente mientras que el resto del tiempo lo pueden emplear en trabajar o estudiar un grado de formación en otra institución educativa. En España, el alumno o alumna con 16 años y tras haber finalizado la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, tienes varios caminos para

elegir. Seguir en Bachillerato, que está más enfocado al ámbito universitario o la formación profesional. Además pueden acceder al mercado laboral.

El número de alumnos escolarizados en la etapa obligatoria en el año 2015 (por miles) se ve reflejado en la figura 1.

Figura 1. Alumnos escolarizados en la etapa obligatoria 2015

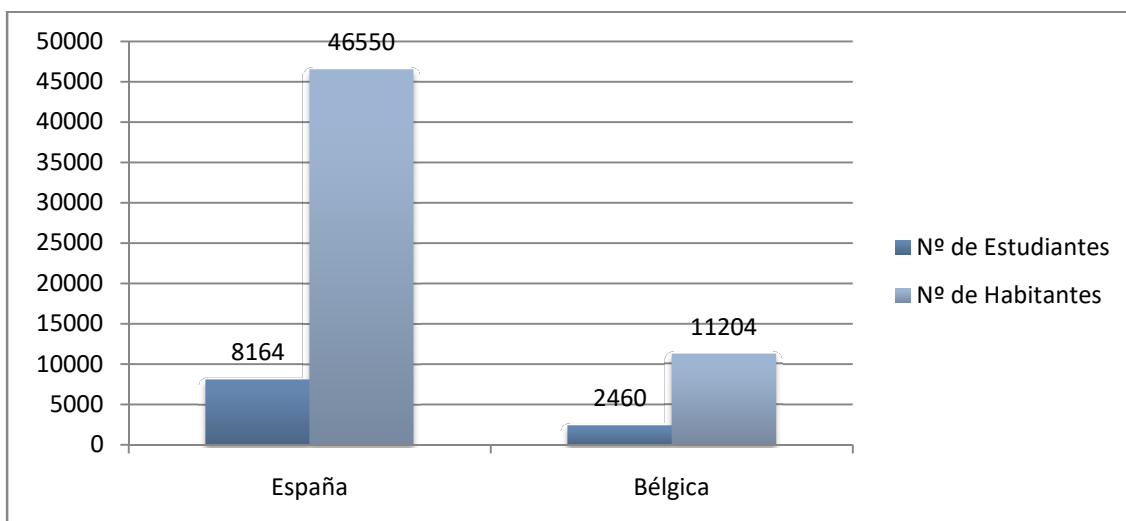


Fuente: elaboración propia a partir de Eurostat.

En España, un total aproximado de 8.164.000 alumnos. Estos alumnos proceden tanto de centros de titularidad pública o privada. El número de personas que habitan actualmente en España son 46.549.045

En Bélgica, cuenta con un total aproximado de 2.460.000 alumnos. Procedentes tanto de centros de titularidad pública o privada. El número de personas que habitan actualmente Bélgica es 11.204.000 habitantes.

Figura 2. Número de habitantes y número de alumnos

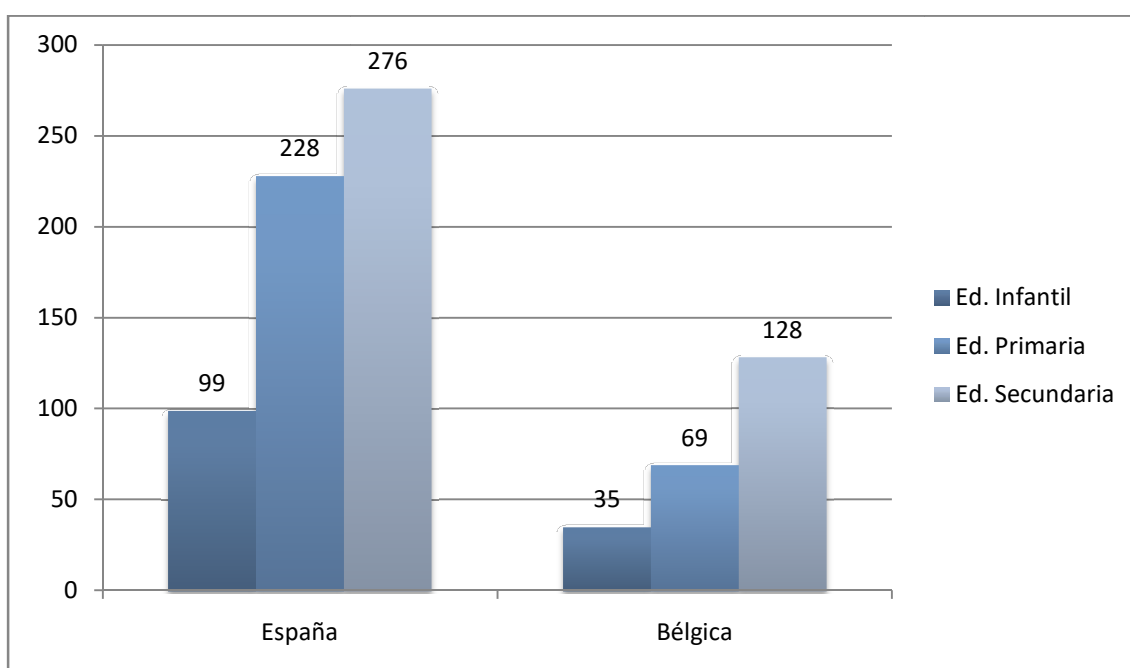


Fuente: elaboración propia.

El territorio español es uno de los más grandes de Europa, mientras que Bélgica se encuentra en la cola en ésta posición. Como consecuencia, el número de habitantes en estos dos países tiene variaciones bastantes significativas que derivarán a diferencias al número de alumnado en las aulas belgas y españolas.

El número total del profesorado en el año 2015 en la etapa de Educación Infantil, Primaria y Secundaria se puede observar en la figura 3.

Figura 3. Número total del profesorado en el año 2015



Fuente: elaboración propia a partir de Eurostat.

Se puede ver claramente, que el número mayor de docentes se encuentra en la Educación Secundaria, seguido de la Educación Primaria. Como existe un aumento del número de alumnos en las escuelas de Educación Secundaria, existe un aumento del número de docentes. Es importante señalar que en Bélgica, la educación de los niños y niñas se puede llevar a cabo en el domicilio de residencia del estudiante siempre y cuando se obtenga un informe de los avances de los estudiantes que reflejen que han adquirido las competencias necesarias para obtener los títulos cursados.

Una vez analizado el número de profesores y alumnos que hay en el sistema educativo hasta la Educación Secundaria, podemos medir el número medio de alumnos por profesor.

Tabla 6. Número medio de alumnos por profesor. 2014-2015

	E. Primaria y Secundaria	E. Primaria	E. Secundaria 1.ª etapa	E. Secundaria 2.ª etapa
Unión Europea	13,6	15,1	12,6	12,9
OCDE	..	15,2	13,0	13,1
Alemania	13,8	15,4	13,3	13,0
Austria	10,1	11,8	8,7	10,1
Bélgica	10,9	12,8	9,5	9,9
Bulgaria	14,0	17,8	12,8	12,2
Croacia	10,5	14,3	9,0	9,7
Chipre	11,1	12,2	10,3	10,1
Dinamarca	..	..	..	..
Eslovenia	12,7	15,9	8,5	13,4
<b>España</b>	<b>12,5</b>	<b>13,7</b>	<b>11,9</b>	<b>11,1</b>
Estonia	12,7	13,3	9,5	15,2
Finlandia	13,2	13,6	9,0	16,5

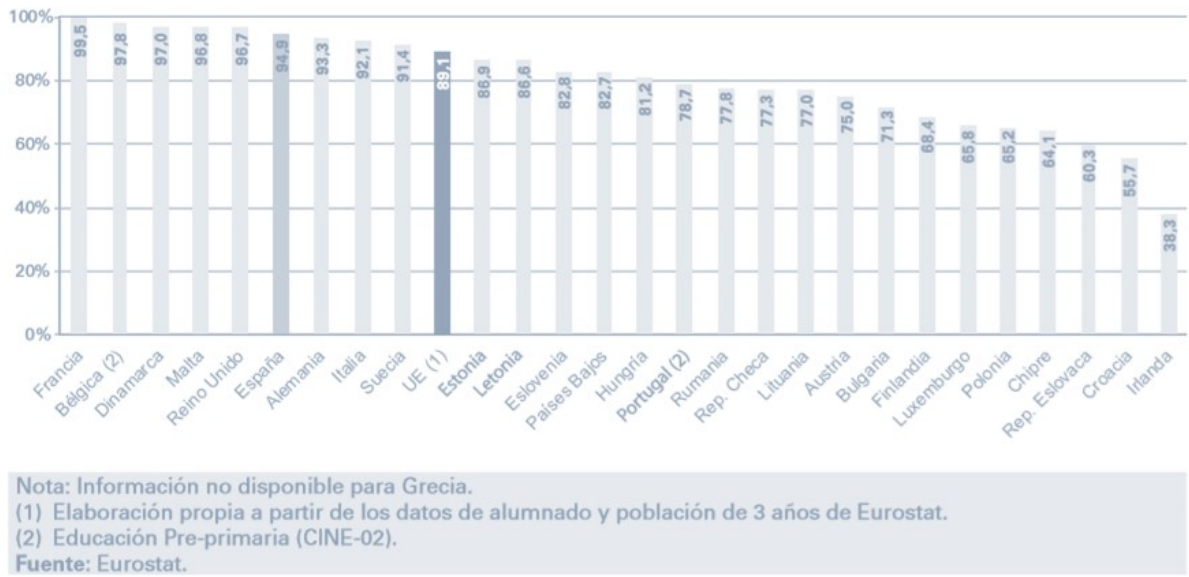
Fuente extraída del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (España)

Como se observa en la tabla 6, Bélgica obtiene un resultado de 10,9 alumnos por profesor uniendo la Educación Primaria y Secundaria. Pero diferenciando las etapas se observa que hay más alumnos por profesor en la etapa de Educación Primaria que en la Secundaria. En España, la media de las dos etapas es de 12,5 alumnos por profesor. Siendo el número de alumnos más elevado en la etapa de Educación Primaria que en la Educación Secundaria. Es decir, España tiene un ratio docente-alumno más elevado que Bélgica.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tras haber realizado un estudio en 2012, asegura que bajar la ratio no es "un mecanismo suficiente para mejorar el rendimiento de los sistemas educativos", sino que se deben enfocar en la calidad de la docencia. Pero es cierto que cuantos menos alumnos tenga un profesor mejor será la educación que tendrán, debido a que existirá una educación más individualizada.

En ambos países, la escolarización del alumnado se vuelve obligatoria a partir de los 6 años. No obstante, muchas familias introducen a sus hijos e hijas dentro del sistema educativo a la edad de 3 años. A continuación, queda reflejada la figura 4 de la tasa neta de escolarización a los 3 años en la Unión Europea en el curso 2014-2015.

Figura 4. Tasa neta de escolarización a los 3 años

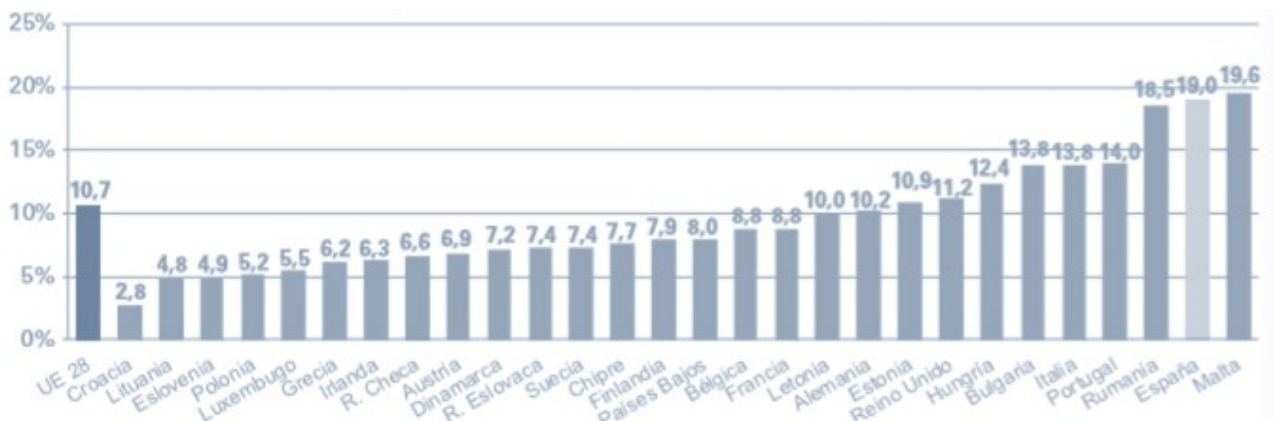


Fuente: Eurostat.

España tiene una tasa de escolarización de un 94,9% mientras que Bélgica tiene un 97,8%. Ambos países, se encuentran por delante de la tasa media de la Unión Europea, que cuenta con un 89,1%. Esto se debe principalmente a que las familias no pueden hacerse cargo de los niños durante este periodo debido a la necesidad de acudir a sus respectivas posiciones laborales. Por lo general, cuántas más facilidades ofrezca el Estado para poder permanecer con sus hijos los primeros años de vida, menos tasa de escolarización se podrá observar. Un ejemplo claro, reflejado en la figura es Finlandia, con una tasa del 66,4%, se encuentra en la cola de los países de la Unión Europea con menos tasa de escolarización a la edad de los 3 años.

Por consiguiente, se muestra a continuación, la tasa de abandono educativo temprano en los países de la Unión Europea durante el año 2016

Figura 5. Abandono educativo temprano.



Fuente extraída del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

\*Nota: El Abandono educativo temprano: Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria 2º etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

España se encuentra el penúltimo en la lista con un 19% de abandono educativo temprano, superado únicamente por Malta con un 19,6%. Bélgica tiene una tasa de abandono del 8,8%. Mientras que la media en la Unión Europea es un 10,7%.

La Unión Europea está llevando a cabo un Marco de Referencia Estratégica para la Cooperación Europea en Educación, también llamado ET2020, que tiene como objetivo no superar el 10% de abandono educativo temprano en los países miembros con un margen de tiempo hasta el 2020. Actualmente, la media de la Unión Europea, se encuentra en un 10,7%, es decir, llegando al objetivo propuesto. Pero si lo analizamos más detalladamente, observamos que hay países como España, Malta o Portugal que superan con creces el porcentaje esperado. Hay que destacar que países como España o Portugal, aunque se encuentran en los últimos puestos, entre los años 2011 y 2016 se ha reducido el porcentaje de alumnos que abandonan y no finalizan la Educación Secundaria. Esta disminución en España, se debe en parte, a la crisis económica que ha sufrido el país, ya que al no haber posiciones laborales, los jóvenes han decidido seguir formándose.

En Bélgica, se destacan políticas y medidas como facilitar integración de los niños en las escuelas infantiles, reducir la repetición de curso, formación permanente sobre este ámbito para los docentes, redefinir las funciones tanto de los equipos móviles como de los servicios de mediación a la hora de apoyar a profesores y alumnos e implementar el "Plan de acción para Garantizar unas Condiciones de Aprendizaje en Paz".

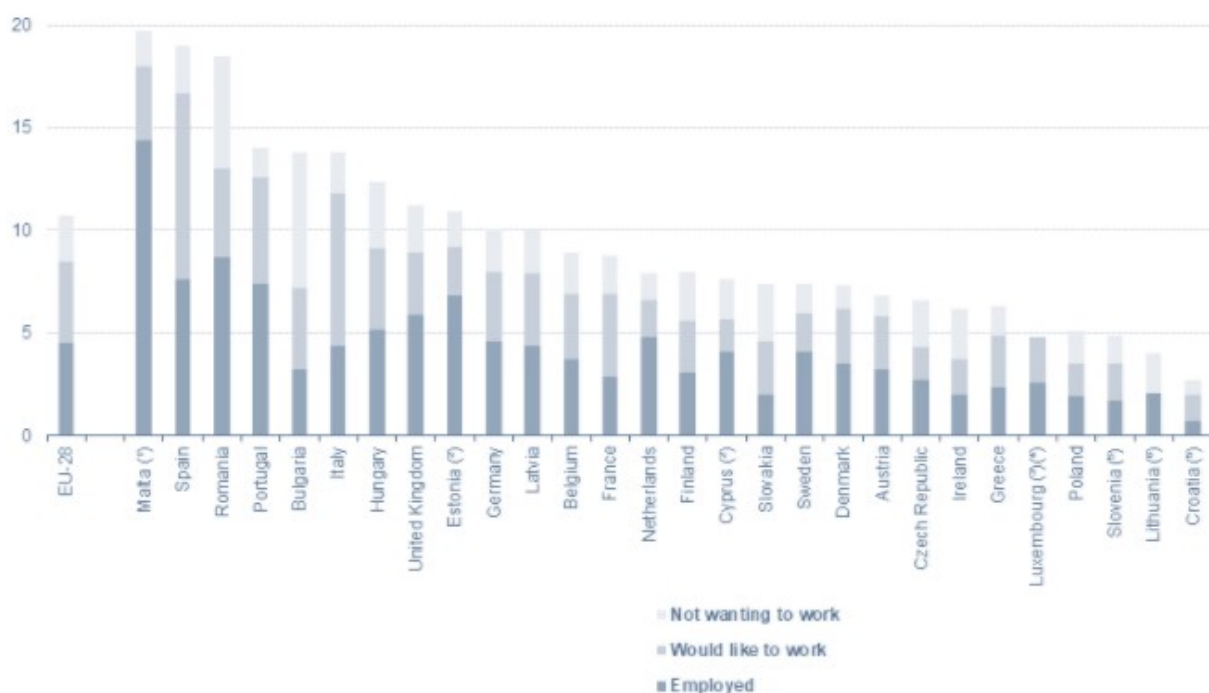
En España, se destacan medidas como programas específicos enfocados a regiones o grupos de población desfavorecidos, programas de Diversificación Curricular, seguimiento de los alumnos que abandonan el sistema, mejorar la recogida y el procesamiento de la información sobre este tema y reforzar las relaciones entre los centros educativos y el mundo laboral para fomentar la cooperación con empresas locales.



Unido a la tasa de abandono educativo, es necesario plasmar la distribución de las personas que abandonan dicho sistema y si están trabajando.

La Figura 6, muestra esta distribución en los países miembros de la Unión Europea en el año 2016 (población con edades comprendidas entre los 18 y los 24 años).

Figura 6. Distribución de personas que abandonan el sistema educativo (2016)



Fuente extraída de Eurostat.

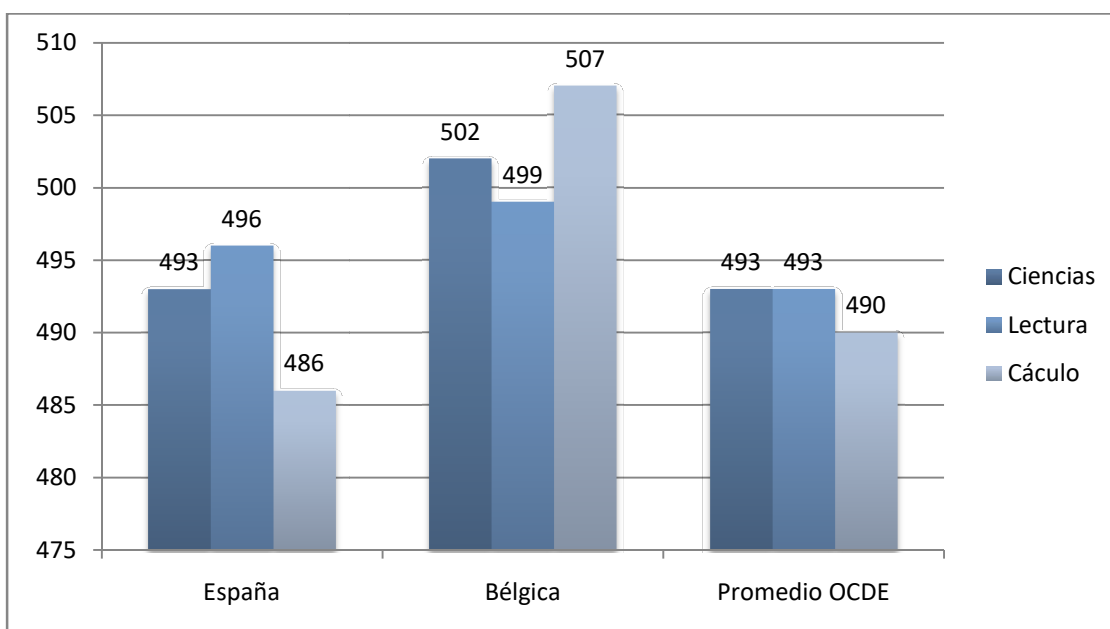
Se resaltarán los dos países que estamos investigando. En España, existe un 19% de abandono educativo temprano, dentro de él casi el 7% de los jóvenes tienen trabajo, mientras que 16,5% le gustaría trabajar y solo un 2% de esta población (aproximadamente) no quieren trabajar. Por otro lado, en Bélgica tiene un 8,8% de abandono, de este porcentaje, casi el 5% tienen trabajo, mientras que un 2% le gustaría trabajar y solo 1% de esta población no quieren o no tienen pensado introducirse en el mercado laboral.

Las diferencias son bastante significativas y diferenciadas en los dos países. Mientras que en España existe un gran porcentaje de jóvenes que no trabajan pero que les gustaría poder pero con niveles educativos bastante reducidos. En cambio, en Bélgica,

más de la mitad del porcentaje de abandono educativo se ha suplido por puestos de trabajo.

Los informes PISA (*Programme for International Student Assessment*), son unos estudios llevados a cabo por la OCDE con el objetivo de medir el rendimiento académico de los alumnos en tres áreas: matemáticas, ciencia y lectura. Este estudio se lleva a cabo con estudiantes de 15 años sin importar el tipo de escuela ni el grado que cursen. Seguidamente se mostrará la figura 7 con los resultados obtenidos en los dos países que se están comparando en esta investigación junto con el promedio de la OCDE.

Figura 7. Informe PISA. (*Programme for International Student Assessment*)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos PISA

Como se puede observar, en los tres indicadores (ciencias, matemáticas y lectura), Bélgica los supera frente al promedio de la OCDE y España. Tiene el nivel más elevado en el apartado del cálculo, mientras que en España, este apartado no supera el promedio de la OCDE. El resto de indicadores se encuentran al límite del promedio. Con estos datos, podemos deducir, que ambos países tienen por lo general buenos promedios en los indicadores evaluados, pero siempre se podría mejorar. Para ofrecer más datos, se resalta que Bélgica se encuentra en el puesto 20 de 70 en el ámbito de las ciencias, puesto 19 en el ámbito de la comprensión lectora y puesto 15 en cálculo. Por otro lado,

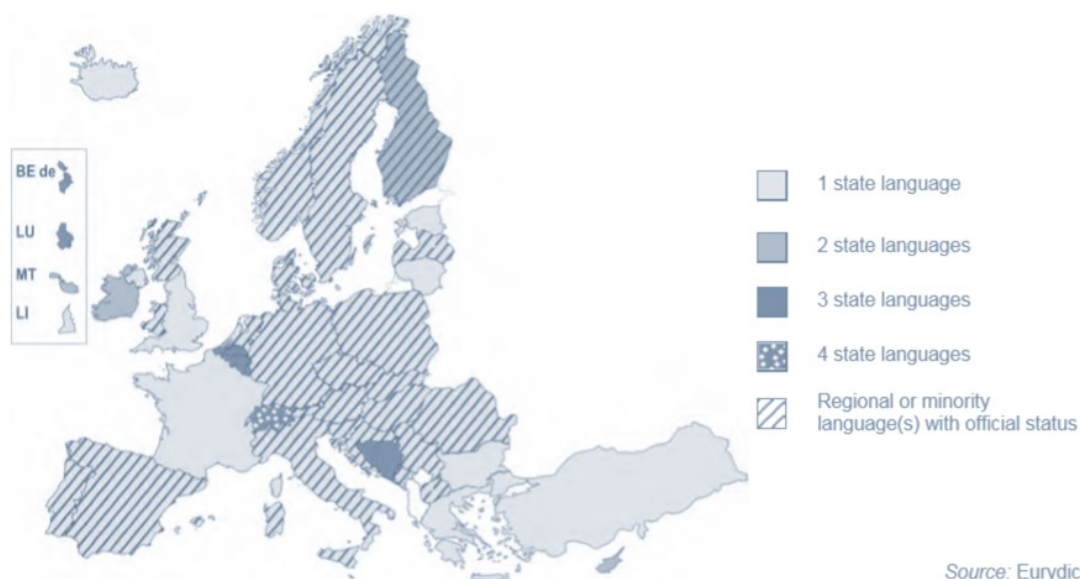
España se encuentra en el puesto 30 de 70 en el ámbito de las ciencias, puesto 25 en la comprensión lectora y puesto 32 en el ámbito del cálculo.

### **ENSEÑANZA DE LA LENGUA EXTRANJERA**

Por otro lado, vamos a plasmar diferentes parámetros e indicadores en cuanto a la enseñanza de una lengua extranjera se refiere. El estudio de éstas, se ha convertido en uno de los principales objetivos a nivel internacional. Si nos centramos en los dos países que estamos comparando, ambos, pertenecen a la Unión Europea. Para ella, el aprendizaje de idiomas es un factor vital en la sociedad Europea que mejoraría la calidad de vida de los habitantes ya que les daría la capacidad de poder trabajar y estudiar por todo el continente. Como consecuencia, promovería la cohesión y la interculturalidad entre los estados miembros de la Unión Europea.

Antes de comenzar recogiendo los datos en cuanto a la segunda lengua se refiere, se va a exponer la figura 8 que representa un mapa de Europa. En él se mostrará el número de lenguas que hay en cada país. El punto de mira de esta investigación es España y Bélgica.

Figura 8. Número de lenguas oficiales (2015/2016)



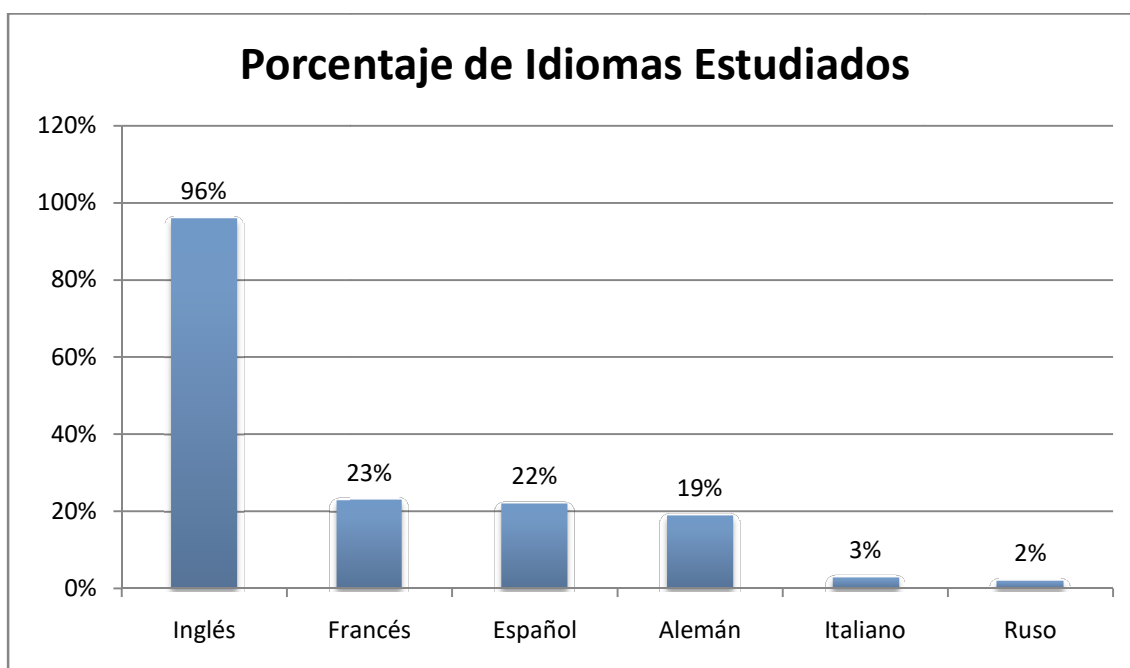
Fuente extraída de Eurydice

Como se puede observar en el mapa y mencionado en apartados anteriores. Bélgica es uno de los pocos países de la Unión Europea que cuenta con 3 idiomas oficiales (francés, neerlandés y alemán). En cambio, España forma parte de una gran mayoría de países donde existe un idioma oficial pero además cuenta con idiomas regionales o cooficiales como por ejemplo el catalán o el gallego.

Los niños europeos están obligados a aprender por lo menos una lengua extranjera durante su periodo estudiantil. En 2002, el Consejo Europeo de Barcelona recomendó enseñar al menos dos lenguas extranjeras. Esta recomendación se ha ido implementando principalmente en las aulas de la Educación Secundaria.

A continuación, se muestra figura 9 recogiendo los idiomas que más se estudian en la Unión Europea.

Figura 9. Porcentaje de idiomas estudiados



Fuente: elaboración propia a partir de Eurostat.

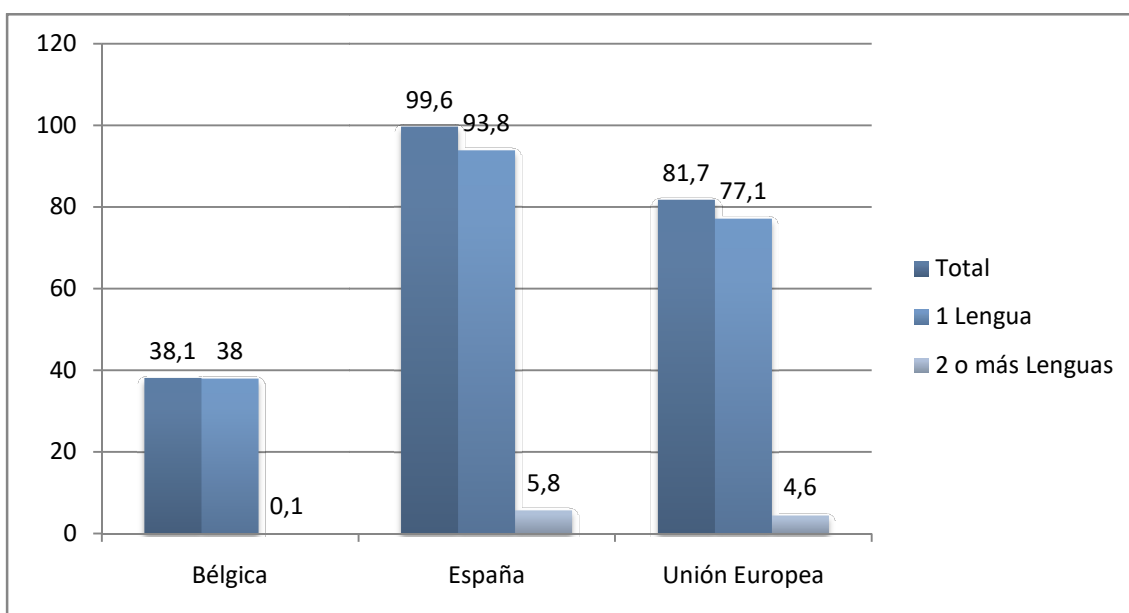
Las datos reflejan como bien es sabido, que el idioma por excelencia en Europa e incluso en el mundo, es el inglés. Un 96% de los alumnos europeos aprenden este idioma a lo largo de su carrera como estudiantes. Además, hay países europeos como Holanda, Bélgica o Suecia donde el inglés forma parte de su cultura (además de su propia lengua). En Suecia por ejemplo, el currículo educativo se puede encontrar tanto en sueco como en inglés, mientras que en Holanda, la televisión, el cine y los medios de

comunicación no están doblados al flamenco, por lo que los habitantes de estos países reciben constantes inputs del idioma extranjero fuera de las aulas. En el caso de España, la situación es diferente. Apenas está impregnado por este idioma, pero es cierto, que poco a poco, la problemática ha ido variando, ya que los ciudadanos españoles se están dando cuenta de la importancia de aprender este idioma para salir beneficiado en un futuro laboral.

El resto de idiomas tienen un porcentaje más reducido, el francés, el español y el alemán se podrían empaquetar en el mismo bloque debido a que tienen un nivel de porcentaje bastante parecido. Mientras que el italiano y el ruso ocupan los puestos más bajos en la figura 9.

Un estudio realizado por la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat), revela que más del 80% de los alumnos de Educación Primaria en la UE, estudian un idioma extranjero en el 2013. En la figura 10, se mostrará el porcentaje del alumnado de las escuelas belgas y españolas que estudian un idioma extranjero en las aulas.

Figura 10. Porcentaje de estudio de idioma extranjero

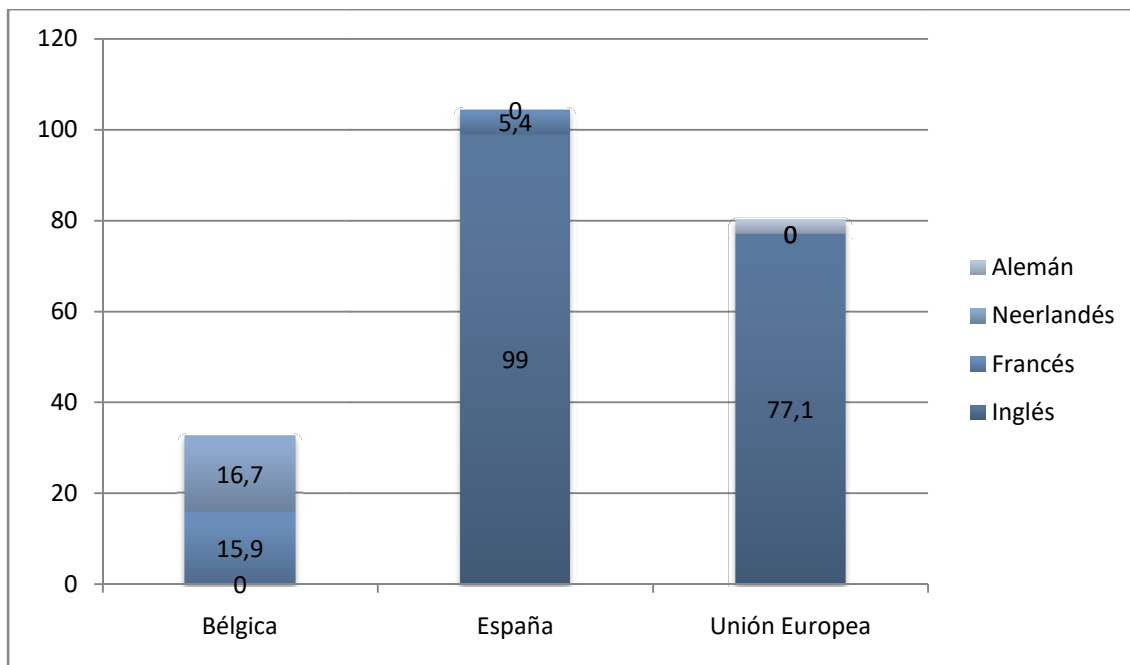


Fuente: elaboración propia a partir de Eurostat.

En Bélgica, el porcentaje de alumnos que aprenden 1 o más idiomas en la escuela es de 38,1% mientras que en España el 99,6% del alumnado aprenden en la escuela. Como se puede observar en la gráfica, España supera tanto la media europea como la belga. Pero

además si añadimos los idiomas que se aprenden en las aulas de primaria de estos dos países con la figura 11.

Figura 11. Idiomas que se estudian en las aulas de primaria

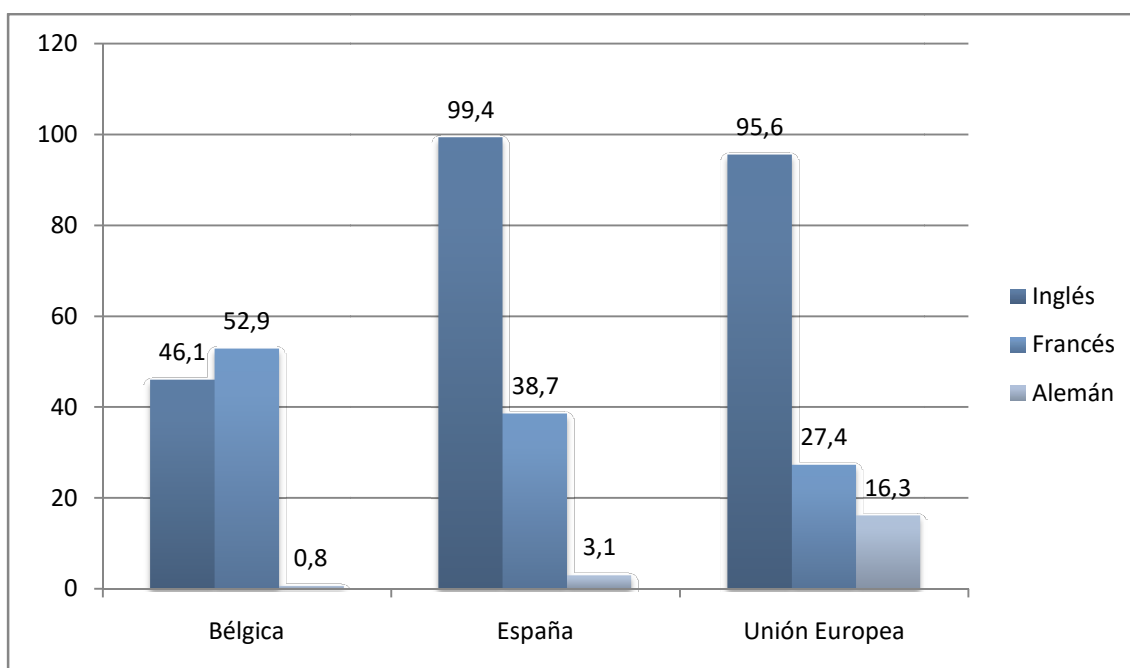


Fuente: elaboración propia a partir de Eurostat.

Podemos deducir que Bélgica es uno de los pocos países de la Unión Europea que no tienen como primera lengua extranjera al inglés, sino que tienen tanto el neerlandés como el francés. Tras haber analizado la situación lingüística de Bélgica y Bruselas, se demuestra que, al tener tres idiomas oficiales en el país, se deben mantener en la escuela para su correcta adquisición por parte de sus habitantes. En España, el idioma extranjero más común es el inglés con un 99,0% de estudiantes. El segundo idioma más común es el francés con un 5,4%.

El porcentaje de idiomas que se van implementando en el aula van aumentando conforme se pasa de la Educación Primaria a la Educación Secundaria. Queda reflejado en la figura 12.

Figura 12. Idiomas que se aprenden en la etapa de secundaria



Fuente: elaboración propia a partir de Eurostat.

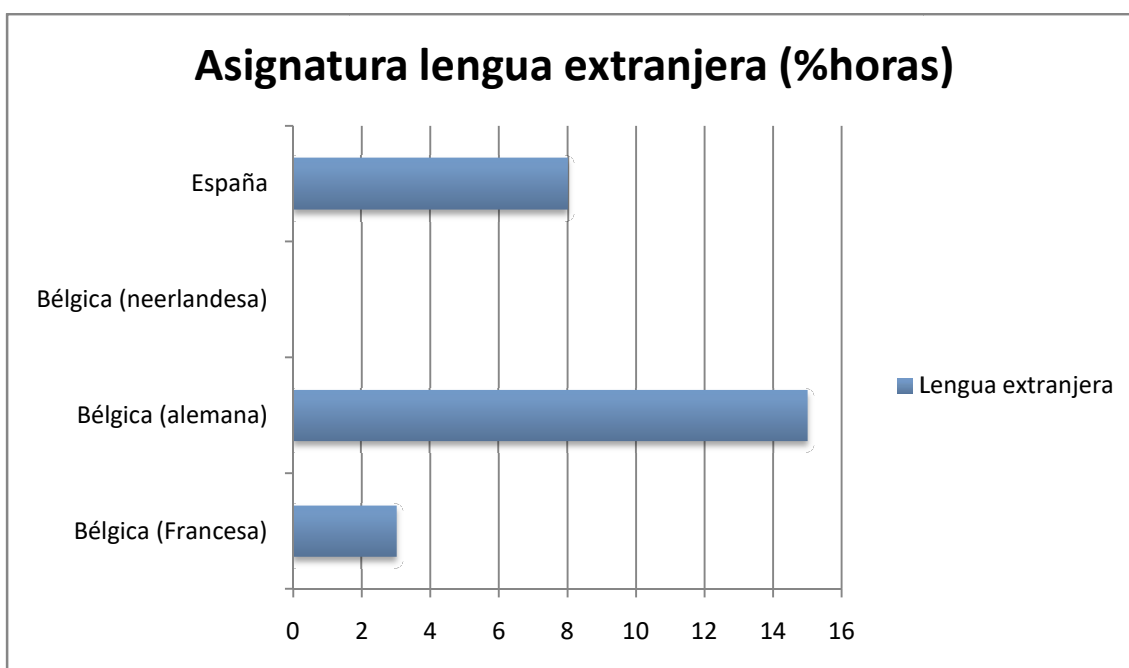
A partir de la Educación Secundaria, la mayor parte de los alumnos de los Estados miembros de la UE aprenden inglés, todos los datos rondan un 90%. Esto se debe a que, en muchos de estos países, el inglés forma parte del currículo. Solo en Bélgica (46,1%), Luxemburgo (53,2%), Hungría (68,5%) y Bulgaria (86,8%) tienen un porcentaje de alumnos por debajo del 90%.

En Bélgica, hay más porcentaje de alumnos que estudian francés (52,9%) frente al inglés (46,1%), el porcentaje restante (0,8%) está formado por aquellos alumnos que aprenden alemán. En España, la situación se asemeja a la mayoría de los países miembros de la UE. Un 99,4% de los alumnos aprenden inglés, 38,7% francés y un 3,1% alemán.

Tras haber comparado el número de estudiantes que aprenden uno o más idiomas extranjeros, se mostrará el porcentaje recomendado de horas para enseñar esta asignatura en la Educación Primaria. Los datos están recogidos en el año 2010/2011. Figura 13.

En el porcentaje mínimo que vamos a observar, hay que destacar que en Bélgica se diferencian las tres Comunidades que la forman. La francesa, la neerlandesa y la alemana.

Figura 13. Porcentaje horas de lenguas extranjera



Fuente: elaboración propia a partir de Eurostat.

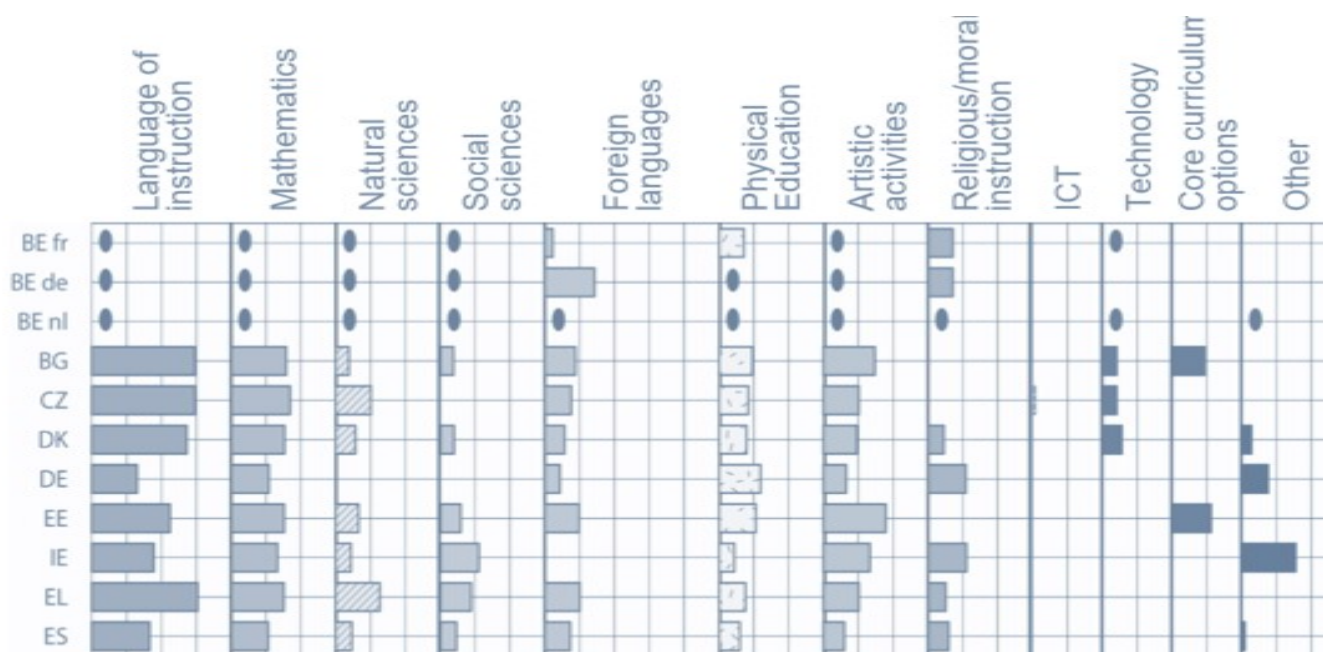
\*Nota: En la figura 18 no aparece reflejado los datos de los programas bilingües que pueden ofrecer cada uno de los países.

Como se puede observar en la figura 13, en la Comunidad neerlandesa no hay ningún dato reflejado ya que en los documentos aparece que esta Comunidad tiene esta asignatura como obligatoria para los alumnos y alumnas y apenas tiene un horario flexible como el resto. En la Comunidad alemana parlante tiene el porcentaje más elevado ya que es un territorio bastante pequeño y donde es importante aprender los otros dos idiomas que son oficiales en el propio país, el francés y el neerlandés. En cuanto a España, cuenta con un 8% del total de horas, para poder aplicarlas a la asignatura de lengua extranjera, en este caso, inglés.

Si se observa la figura 14 completa con las asignaturas y el porcentaje que se debe aplicar para cada una de ellas:



Figura 14. Porcentaje de horas por cada asignatura del currículo



Fuente de elaboración externa. Eurostat.

Abreviaciones: Comunidad francesa Bélgica (BE fr), Comunidad alemana Bélgica (BE de), Comunidad neerlandesa Bélgica (BE nl), España (ES).

Nos enfocaremos en la Comunidad francesa de Bélgica para poder describir la figura 14. En la mayoría de las asignaturas como la propia enseñanza de la primera lengua, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza o la Ciencias Sociales son obligatorias sin un horario flexible mientras que en la asignatura de la Lengua Extranjera, Educación Física y Religión sí que aparecen el porcentaje mínimo recomendado para enseñar los contenidos de dichas asignaturas.

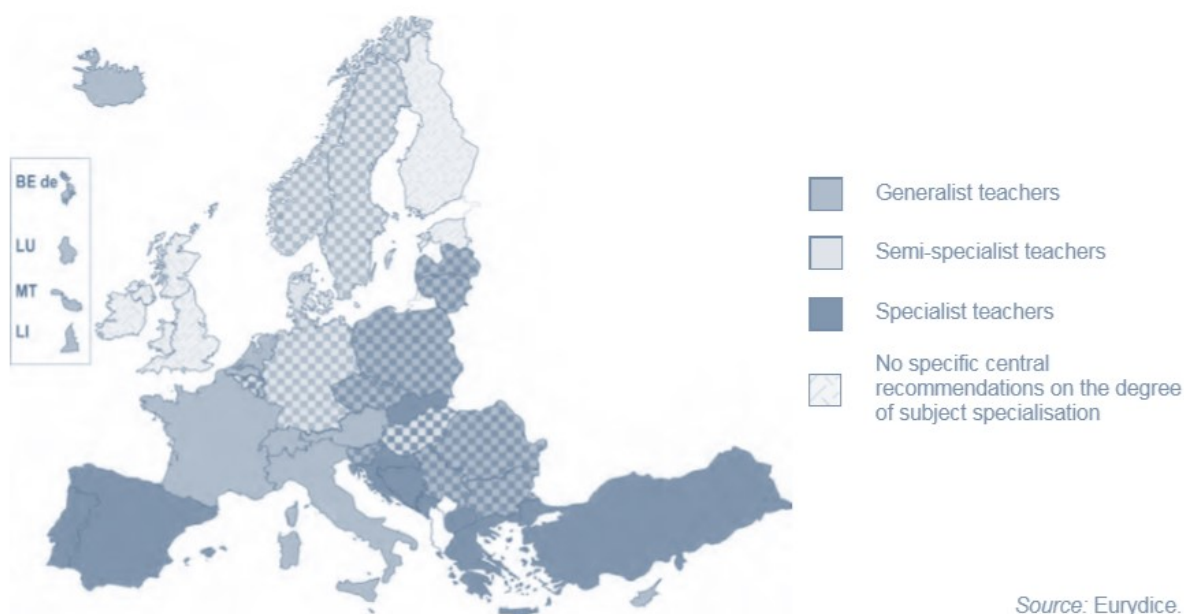
En España, todas las asignaturas tienen un porcentaje mínimo recomendado para la enseñanza de las asignaturas en la Educación Primaria. El mayor peso lo tiene la asignatura de Lengua Castellana, seguido de las Matemáticas. La enseñanza del inglés sería la tercera asignatura con el porcentaje más elevado en el Currículo. Actualmente, España está dando mucha importancia a los idiomas, principalmente al inglés, porque es una medida indispensable para el futuro laboral de los jóvenes del país. Esto ha ido evolucionando conforme la Unión Europea ha jugado un papel más importante en las directrices del continente.

También hay que recordar que en la Región de Bruselas-Capital los estudiantes deben empezar a aprender la primera lengua extranjera a la edad de 8 años mientras que los estudiantes madrileños con 6 años comienzan el segundo idioma. Es decir, España, desde que los estudiantes comienzan la educación obligatoria aprenden un nuevo idioma. Esta asignatura no ha variado en la edad de los alumnos desde 2009.

### Formación del profesorado.

En el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, existen dos focos que participan al mismo tiempo. Los estudiantes y los profesores. En las gráficas anteriores, se han comparado numerosos parámetros e indicadores acerca del nivel de estudio de los alumnos en un idioma extranjero o segunda lengua. A continuación, nos centraremos en el otro participante, el equipo docente.

Figura 15. Tipo de profesorado en las escuelas de Educación Primaria



Fuente: elaboración externa. Eurydice.

El tipo de profesorado que podemos encontrar en las aulas de Primaria en cualquier país son, los profesores generales y los especialistas. Los primeros, son aquellos que imparten la mayoría de las asignaturas a los estudiantes, mientras que los especialistas se centran en una asignatura en concreto. En el caso de la enseñanza de una lengua

extranjera o segunda lengua, podemos observar en la figura 15 que puede ir variando, dependiendo del país, el tipo de profesor que es necesario para impartir la clase.

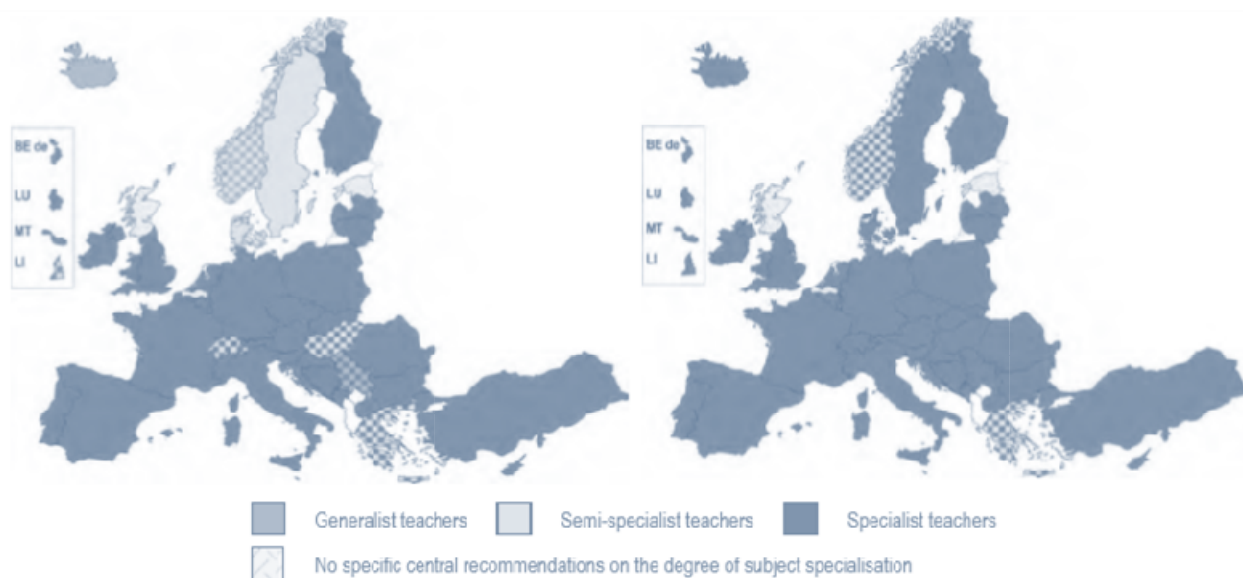
En el caso de Bélgica, hay que mencionar las dos Regiones (la flamenca y la francesa) ya que varían. En la primera Región, se recomienda que los profesores sean generalistas, mientras que en la región francesa no se especifica en los decretos pero se requieren profesores especialistas para enseñar la asignatura.

En España, se constata que los profesores que dan clase a los alumnos de Educación Primaria en otro idioma tienen que estar especializados en el área.

Figura 16. Tipo de profesorado en la Educación Secundaria

a) Educación Secundaria Baja

b) Educación Secundaria Alta

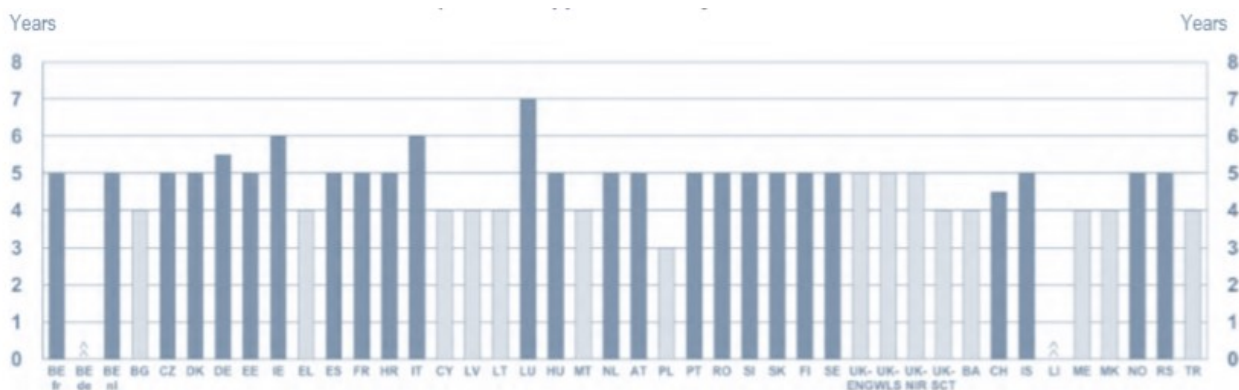


Fuente: elaboración externa. Eurydice.

En la Educación Secundaria, el panorama varía notablemente conforme a la educación anterior. El color predominante en ambos mapas es el azul, es decir, los profesores especialistas en la asignatura de lengua extranjera son los necesarios para impartir los contenidos en la Educación Secundaria. Tanto España como Bélgica forman parte de esa recomendación. Excepto la Región flamenca belga, donde no se especifica en el decreto.



c) Educación Secundaria alta.



Fuente: elaboración externa. Eurydice.

\*Nota: Las barras de color azul oscuro es Máster, y las de color azul claro es Bachelor.

En Educación Primaria, tanto en Bélgica como España, el nivel de formación inicial para que en un futuro esos docentes puedan ejercer como profesores del idioma extranjero, es el de Bachelor. Con la única diferencia, que la duración de esta formación en Bélgica son tres años y en España cuatro.

En cuanto la Educación Secundaria, aumenta el nivel que requieren los futuros docentes para desempeñar su función. Tanto España como Bélgica es necesario tener el máster con una duración de 5 años. Esto se debe, principalmente, a que el nivel que se exige en la Educación Secundaria es más elevada que en Primaria. Los profesores deben ser expertos en la materia.

El aprendizaje de una lengua o el desarrollo de las capacidades de comunicación se verán mejoradas si las personas contactan con el idioma en primera persona. En el caso de los docentes de lengua extranjera, uno de los propósitos para la mejora, es el desarrollo profesional y cualificación en países extranjeros. Es por ello, que los docentes que tienen esta asignatura, la movilidad parece ser una necesidad profesional. A continuación, se mostrará una gráfica ofrecida por TALIS (*Teaching and Learning International Survey*), donde se focaliza en la proporción de profesores en la Educación Secundaria que se han ido al extranjero por propósitos profesionales (2013).

Figura 18. Proporción de profesores en Educación Secundaria que han ido al extranjero en 2013 por motivos profesionales



Fuente de elaboración externa. Informe TALIS 2013.

La media de los países partícipes en esta encuesta es de 56,9%. España (73%), juntos con Islandia (71%), son los dos países donde los docentes viajan más por asuntos profesionales. Enseñar un idioma requiere una experiencia de entrenamiento y práctica antes de comenzar a enseñar. Por otro lado, en Bélgica, solo se han obtenido datos de una de las Regiones belgas, la flamenca. En ella, más del 40% de los docentes se desarrollan en otros países.

Esto se debe a la visión y la idea que tienen acerca de la lengua extranjera. Por ejemplo, en la Comunidad Flamenca, el francés se considera lengua extranjera aunque sea una de las lenguas oficiales del país. Esto significa, que los profesores de francés en la Comunidad Flamenca pueden practicar sus habilidades lingüísticas en su propio país. En cambio, en la Comunidad de Madrid (España), el idioma oficial es el castellano. El inglés se va empoderando poco a poco, pero las personas que viven en este país, no reciben demasiados inputs del idioma. Como consecuencia, los docentes tienen que ir a lugares donde ese idioma esté presente para poder desarrollar las habilidades lingüísticas.

El porcentaje marcado anteriormente viene arraigado de los programas de movilidad que existen en el continente Europeo. A continuación, se reflejará la proporción de docentes de Educación Secundaria que han viajado por propósitos profesionales con un programa de movilidad (2013).

Figura 19. Programas de movilidad para los docentes de Educación Secundaria



Fuente: elaboración externa. Informe TALIS 2013.

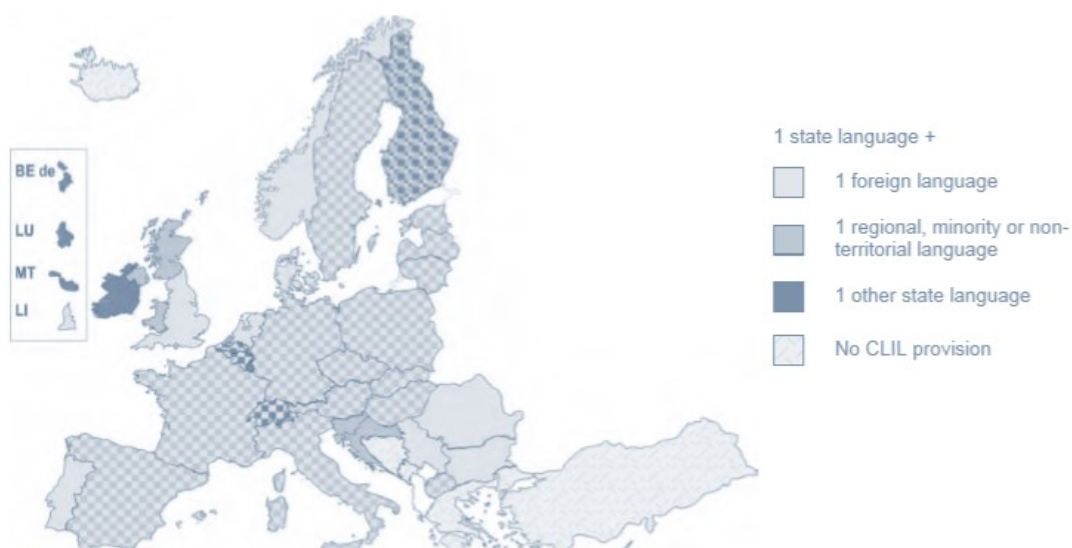
Con la figura 19 se observa que los programas de movilidad llevados a cabo por la Unión Europea son más elevados respecto a los programas nacionales o regionales. En Bélgica, Comunidad Flamenca, un 18% de los profesores se han desplazado gracias a un programa de movilidad Europea mientras que un 7% lo ha hecho a través de un programa nacional o regional. En España, casi el 40% se ha desplazado por un programa de movilidad Europea mientras que un 20% por programas nacionales y regionales.

### La educación Bilingüe

La educación bilingüe como su propio nombre indica, indica el uso de dos o más lenguas para el aprendizaje por parte de los alumnos. Cada idioma es usado como un medio de instrucción para enseñar diferentes asignaturas.

CLIL (*Content and learning integrated learning*) o en español AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenido y Lengua extranjera) es uno de los tipos de educación bilingüe que se pueden encontrar. Nos vamos a enfocar en él, porque nació en Europa, es decir, proviene de los dos países que estamos comparando.

Figura 20. Cómo se lleva a cabo AICLE en Europa



Fuente: elaboración externa. Eurydice.

En la figura 20 se puede observar cómo se lleva a cabo AICLE en los diferentes países de Europa. En España, las dos lenguas que forma parte de este proceso para la adquisición correcta, son el español y una lengua extranjera, que en la Comunidad de Madrid es el inglés. En cambio, en Bélgica, los dos idiomas que forman parte de este método de enseñanza son ambas oficiales de Bélgica. En Bruselas-Capital, el francés puede ser elegido como la primera lengua y utilizar el neerlandés como segunda.

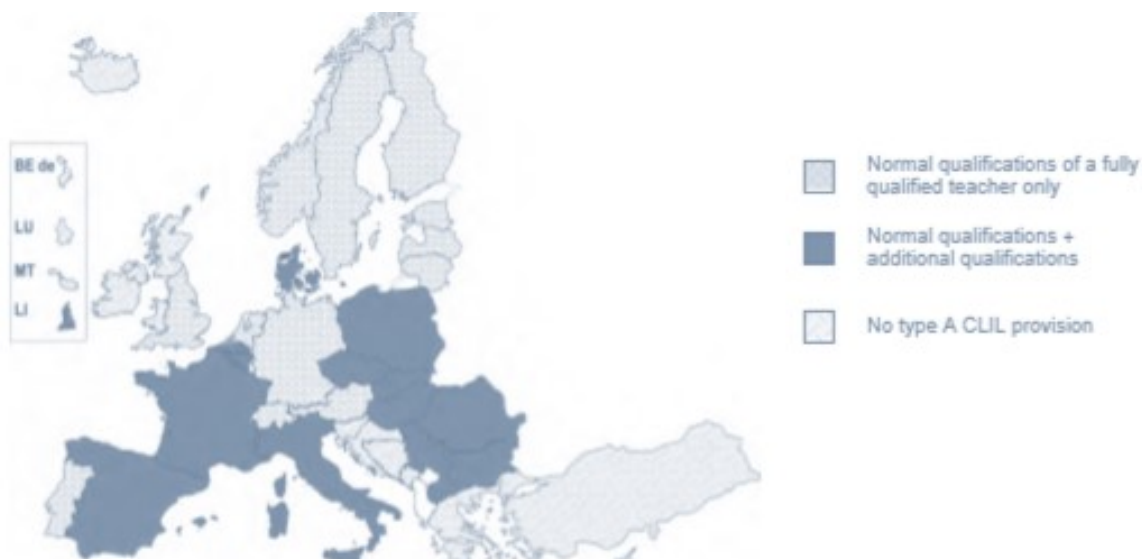
En conclusión, ambos países llevan a cabo en diferentes centros educativos el modelo AICLE pero con una gran diferencia. En España se utiliza su propia lengua oficial y una extranjera y en Bélgica los dos idiomas que se utilizan son oficiales en el territorio por lo que no hay ninguna lengua extranjera.

El nivel de cualificación de los docentes que trabajan en AICLE es diferente a los profesores de la asignatura de la lengua extranjera porque necesitan estar formados tanto en la metodología para enseñar los diferentes contenidos que aparecen en el currículum pero además hacerlo en una lengua extranjera. Es por ello que, el andamiaje debe estar presente en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje. A continuación, mostraremos un mapa con los requisitos que debe tener un docente para trabajar en centros educativos



con un modelo AICLE en su forma de enseñanza. Este mapa refleja docentes tanto Educación Primaria como Secundaria en el año 2015-2016.

Figura 21. Formación del profesorado con el modelo AICLE (2015-2016)

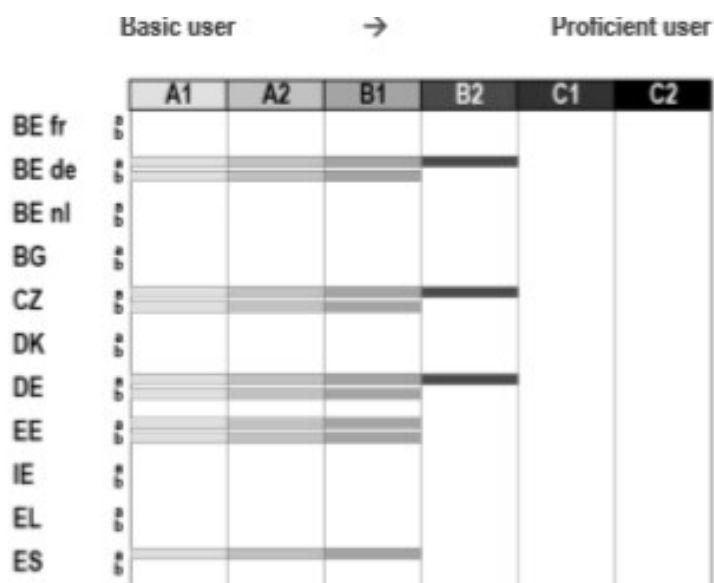


Fuente: elaboración externa. Eurydice.

Tanto en España como en Bélgica (Comunidad Francesa y Flamenca), los docentes necesitan las titulaciones para ser profesores y además unas titulaciones acerca del método AICLE. En la Comunidad Francesa de Bélgica, los docentes necesitan mostrar títulos de la lengua en concreto y certificados que demuestren los conocimientos que tiene sobre la lengua. En la Comunidad Flamenca de Bélgica, los docentes necesitan mostrar un certificado del idioma con un mínimo de C1 según CEFR (*Common European framework of Reference for Languages*). Por otro lado, en España, necesitan un certificado que demuestre sus conocimientos de la lengua extranjera con un nivel mínimo del B2, aunque esto difiere dependiendo de la Comunidad Autónoma. Algunas Comunidades necesitan la habilitación lingüística y otras Comunidades requieren de un entrenamiento específico en la metodología AICLE.

Una vez analizado cómo se lleva a cabo la enseñanza de una lengua extranjera o segundo idioma, se va a plasmar una gráfica con el nivel de adquisición de la lengua en la Educación Secundaria durante los años 2015 y 2016.

Figura 22. Nivel de adquisición de la lengua extranjera



Fuente de elaboración externa. Eurydice.

Como se observa en la figura 22, las Comunidades Francesa y Flamenca no se han recogido datos. Pero en la Comunidad Germano parlante sí. En esta Comunidad los alumnos obtienen un B2 en una de las lenguas extranjeras y en la siguiente un nivel B1. En España, el nivel que adquieren los alumnos en el idioma extranjero es B1. No hay datos de la segunda lengua extranjera.

A modo de síntesis, tras haber comparado y expuesto las diferentes figuras que nos han servido para focalizar nuestra investigación, podemos encontrar diferencias y similitudes en los objetos de estudio.

Tabla 7. Diferencias y similitudes en las estructura del sistema educativo

España	Bélgica
Comienzo etapa obligatoria y gratuita: 6 años.	
-Final etapa obligatoria: 16 años.	-Final etapa obligatoria: 18 años.
Pruebas al final de la etapa de la Educación Primaria y Secundaria.	
-Carácter NO eliminatorio.	-Carácter eliminatorio.
-En etapa Educación Primaria, 6 cursos.	-En Educación Primaria, 6 cursos divididos en 3 ciclos.
Duración máxima en la Universidad: 8 años.	
-No alcanza el promedio de la OCDE en cálculo en el informe PISA	-Datos superiores a la media de la OCDE en el informe PISA
-Mayor tasa de abandono educativo temprano.	-Menor tasa de abandono educativo temprano.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 8. Diferencias y Similitudes en la Enseñanza de idiomas

Comunidad de Madrid (España)	Bruselas-Capital (Bélgica)
-Una lengua oficial: el español.	-Dos lenguas oficiales: el francés y el neerlandés.
-Estudio de lengua extranjera: obligatoriamente el inglés.	-Estudio de un segundo idioma: francés o neerlandés.
-Asignatura obligatoria a partir de 1º de Primaria	-Asignatura obligatoria a partir de 3º de Primaria.
-Movilidad al extranjero por asuntos profesionales	-No necesariamente al extranjero sino a otra región del país.
Existen centros con metodología CLIL o AICLE	
Se rigen por el Marco Común Europeo de referencias para las lenguas	

Fuente: elaboración propia.

### *VIII. FASE PROSPECTIVA*

Los tres primeros puntos que se comentarán, están asociados con los sistemas educativos. Debemos comprender que, aunque hayamos obtenido conclusiones, es difícil poder afirmar nuestras teorías con exactitud debido a variables significativas como el nivel educativo de las familias, la tasa de repetidores en el sistema, etc.

Con todo ello, pasamos a explicar las diferentes conclusiones obtenidas tras la investigación:

-Tanto en España como en Bélgica, la educación obligatoria comienza a la edad de los 6 años, es decir, nivel 1 según CINE 2011. Pero ambos países se sitúan de los primeros en la Unión Europea como Estados con una elevada tasa de alumnos que entran en el sistema educativo a la edad de los 3 años. La causa principal es que los gobiernos no plantean políticas que beneficien a las familias para poder estar con sus hijos de temprana edad debido a sus posiciones laborales. Como consecuencia, las familias dejan en manos del sistema educativo el cuidado de los hijos. No es el caso de otros países de la Unión Europea como Suecia u Holanda. Éste último, en condiciones normales, la baja de maternidad es de 16 semanas y hasta que ellos se independicen, recibirán una ayuda mensual creciente en relación al número de hijos. Replantearse políticas sociales familiares en ambos países podría ser una tarea pendiente por realizar.

-La ratio alumno por profesor en España es más elevado que en Bélgica. Muchos expertos perciben que tener un mayor número de alumnos por clase, se asocia con utilizar más tiempo de lo normal en mantener el orden frente a aquellas clases donde el número de alumnos por profesor es mucho más reducido, ya que se podría hacer una enseñanza más individualizada, por lo que sería, el tiempo empleado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pero, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tras haber realizado un estudio en 2012, asegura que bajar la ratio no es "un mecanismo suficiente para mejorar el rendimiento de los sistemas educativos", sino que se deben enfocar en la calidad de la docencia. En conclusión, reducir la ratio es un posible factor para mejorar la calidad de la enseñanza pero no es lo más importante dentro de las diferentes tareas que se deben realizar para mejorar.

-Los informes PISA (*Programme for International Student Assessment*), muestran que Bélgica obtuvo mejores resultados que España. Además, el primer país mencionado supera a la media de la OCDE mientras que el segundo, está al nivel de la media de la OCDE menos en cálculo, que se encuentra por detrás. El director de Educación de la OCDE y máximo responsable de PISA, Andreas Scheleicher, considera que los datos de España reflejan un estancamiento desde el inicio de la prueba y añade una de las claves: "La calidad de la educación nunca será mejor que la calidad de sus profesores". La formación del profesorado es un punto vital para la mejora de la educación de un país. Aunque en Bélgica, la formación del profesorado tiene una duración de 3 años, parece (tras observar los datos) que los alumnos salen mejor preparados en las materias principales. Mientras que en España, con un periodo de formación más extenso (4 años sin mencionar el máster), los resultados no son tan favorables. Otro aspecto que puede influir en la mejora de estos datos en Bélgica, es la necesidad que tienen los alumnos de estar cualificados debidos a las pruebas externas que deben pasar tras finalizar las etapas.

-El abandono educativo temprano es más elevado en España que en Bélgica. En ambos países se ha reducido esta tasa gracias a las políticas educativas propuestas a modo general por la Unión Europea. Pero en España, la verdadera causa de su reducción a lo largo de estos años, ha sido la crisis económica que sufrió el país, haciendo que muchos jóvenes decidieran seguir formándose por la gran tasa de desempleo que existía. El abandono educativo temprano se debe a diferentes ámbitos, el familiar, el del propio alumno y el escolar. Si no existen una organización o plan de actuación para su mejora no se podrá disminuir la tasa. Estos planes tienen que estar contextualizados en el entorno donde se observe mayor tasa de abandono.

-Mayoritariamente, todos los alumnos del sistema educativo español estudian un idioma extranjero en la escuela, mientras que en Bélgica un porcentaje muy reducido de alumnos lo aprenden. Esto se debe, principalmente, a que en Bélgica, al tener tres idiomas oficiales, el gobierno quiere que los estudiantes las aprendan. Es decir, en Bruselas-Capital, al tener dos idiomas oficiales (francés y flamenco), las familias optan por el tipo de colegio al que quieren llevar a sus hijos, si la lengua materna en esta casa es el francés, obligatoriamente de segundo idioma, el estudiante debe seleccionar el flamenco. En el caso de la Comunidad de Madrid, a diferencia del resto de España, en el Boletín Oficial de la Comunidad, aparece específicamente la asignatura de inglés. En

Secundaria, el número de alumnos belgas que aprenden inglés aumenta pero en ningún caso supera la media de la Unión Europea.

-España, actualmente, está dando una gran importancia a la enseñanza de los idiomas, siendo la tercera asignatura con mayor peso de horas en el Currículum por debajo de la Lengua Castellana y las Matemáticas. En cambio, en Bélgica (zona francesa) el porcentaje de horas para la asignatura de la lengua extranjera o segundo idioma es muy reducido, superado incluso por Educación física o Religión/Instrucción moral.

-En cuanto al profesorado para la asignatura en la que nos estamos enfocando, en Bélgica (zona francesa) no aparecen recomendaciones específicas sobre la materia pero los docentes tienen que ser especialistas mientras que en España, los docentes deben estar especializados. En la etapa de Secundaria, en ambos países es necesario que sean profesionales especialistas. Para aprender un idioma se requiere un entrenamiento y práctica antes de enseñarlo, es por ello, que los países organizan planes de movilidad y enseñanza. En España hay una mayor tasa de profesores que viajan al extranjero por motivos profesionales debido a que el inglés en España no está extendido. En cambio, Bélgica, al enseñar las lenguas oficiales, los docentes no requieren la necesidad de moverse a otros países para mejorar el idioma sino que trasladarse por Bélgica es suficiente.

-Ambos países, llevan a cabo metodologías AICLE pero con una diferencia. España con un idioma extranjero mientras que Bélgica con un idioma oficial del Estado.

-No hemos podido obtener resultados del nivel de adquisición al que llegan los alumnos en Bélgica (zona francesa) ya que no hay datos recogidos. Solo hay en la zona germanófono, pero no podemos ajustar la comparación con nuevos datos.

## 4. REFLEXIONES Y CONCLUSIONES

---

Tanto España como Bélgica, se localizan en la Unión Europea. Es decir, lugar y punto de encuentro donde diversos Estados trabajan en común para conseguir una serie de objetivos. Compartir todos los conocimientos acerca de la educación y los sistemas educativos, podrían beneficiar al conjunto de los países miembros de la Unión Europea. Noah (1990) afirma que *«Conocer lo que se propone y se intenta desarrollar en situaciones afines a la que vivimos es indispensable para elaborar un juicio razonable sobre lo que debemos hacer en nuestro país»*. Es por ello, que si queremos mejorar y desarrollar las potencialidades que nuestro país posee, debemos fijarnos en el camino que han seguido otros países.

España se caracteriza por la sucesión de numerosas leyes educativas debido a los intereses propios de los partidos políticos. Como consecuencia, la educación ha sufrido varias modificaciones e incluso, varias leyes fueron derogadas. Muchos especialistas afirman que éste es uno de los problemas más importante del sistema español. Conseguir un pacto educativo para ofrecer al país y a la escuela (entendiéndola como un conjunto) una estabilidad, beneficiaría no solo a los que forman el sistema educativo sino a la sociedad en general.

Tras investigar e indagar acerca de los sistemas educativos, nos planteamos: ¿qué entendemos por educación?

Según Paulo Freire, la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo. A lo que nosotros añadimos, que, la educación comparada sobre sistemas educativos es, además, observar dos parámetros para buscar diferencias y similitudes para mejorar. Todas las acciones que subyacen a la práctica de la educación, conllevan en sí un cambio que repercutirá a la sociedad en general. A raíz, de las conclusiones obtenidas, nos hemos dado cuenta de la importancia de conocer las leyes educativas que rigen nuestra práctica como docentes.

De manera que, fomentar el desarrollo de conocimientos acerca de la política educativa internacional en los grados de educación debería ser, bajo nuestro punto de vista, vital para la cualificación de los futuros docentes. Además, si mostramos a los alumnos universitarios diferentes sistemas educativos para que ellos mismos averigüen diferencias y similitudes entre ambas, mejoraríamos el análisis crítico y, con ello, su práctica educativa mejoraría.

Creemos que con este tipo de trabajo, desarrollamos una serie de habilidades que mejorarían nuestra formación tanto en el ámbito profesional como personal. Tener la capacidad de seleccionar diferentes fuentes, validar aquellas que ofrecen información correcta y eliminar todo lo que provenga de fuentes poco fiables, ayudaría a la persona a ser selectivos.

La capacidad de buscar diferencias y semejanzas, y obtener propias conclusiones, pueden ayudar a la persona para extrapolarlo a su praxis educativas. Es decir, poder reflexionar tras su práctica y ver qué se puede mejorar.

La capacidad de organización y planificación para llevar a cabo la investigación a lo largo de un tiempo determinado. Esta capacidad es bastante útil y necesaria para cualquier persona, independientemente que trabaje en el ámbito educativo.

En definitiva, el trabajo de investigación permite al alumno o a la alumna generar conocimiento nuevo que antes no poseía procedente de su indagación o sacar sus propias conclusiones tras haber leído en diferentes fuentes. Generando así, una actitud gratificante al descubrir algo nuevo o que se desconocía. Y a su vez, demostrando que el estudiante cumple los requisitos mínimos para ser un profesional competente.



## 5. AGRADECIMIENTOS

---

Quisiera agradecer a diferentes personas la ayuda obtenida para la realización de este trabajo de Investigación. Dar las gracias a la Universidad Pontificia Comillas por darme la oportunidad de poder hacer el Trabajo de Fin de Grado en Investigación, culminando mi formación como futura docente.

A María Matarranz como directora y guía a lo largo de este proceso para la realización del trabajo. Sin ella, habría sido muy difícil plasmar todos los datos de manera ordenada y objetiva ni haber realizado de manera completa el trabajo. Gracias por haberme enseñado y abrirme nuevas perspectivas que antes no poseía.

Agradecer también a José Ángel Piña, Asesor técnico docente en Bélgica y Luxemburgo, por la gran cantidad de material sobre dicho país. Sin él, mucha de la información expuesta en el trabajo no aparecería.

Dar las gracias a mi familia y amigos a lo largo de estos meses y los años de carrera. Sé que han tenido mucha paciencia conmigo y el apoyo ha sido incondicional. Gracias por creer en mí.

En definitiva, gracias a todas aquellas personas que han pasado por mi vida a lo largo de estos años y que han hecho que cambie a mejor. Espero que todo lo que soy y lo que he aprendido a lo largo de estos 4 años, influya de manera positiva, en las niñas y los niños.

*Yo marchó solo con mis leones y la certeza de ser quien soy.*

-Ramón María del Valle Inclán

## 6. BIBLIOGRAFÍA

---

¿Qué es el programa BEDA? - Escuelas Católicas de Madrid. (2018). *Ecmadrid.org*. Retrieved 21 April 2018, from <https://www.ecmadrid.org/es/informacion/96-informacion-programa-beda>

Caballero, A., Manso, J., Matarranz, M., Valle, J. M. (2016). Investigación en Educación Comparada: Pistas para investigadores noveles. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 9, 39-56.

Cabrales, A., & Ciccone, A. (2011). *La educación en España. Una visión académica*. Fedea monogramas.

Comisión Europea, (2001). *Common European Framework for Languages: Learning, Teaching, Assessment*. Edición: Instituto Cervantes. España: Artes Gráficas Fernández Ciudad.

Comisión Europea/EACEA/ Eurydice, (2017). *Key Data on Teaching English at school in Europe*. - 2017 Edition. Eurydice Report. Luxemburgo: Oficina de publicaciones de la Unión Europea.

Comisión Europea/EACEA/Eurydice, (2017). *Key Data on Teaching Languages at School in Europe – 2017 Edition*. Eurydice Report. Luxemburgo: Oficina de publicaciones de la Unión Europea.

Comisión Europea/EACEA/Eurydice/Cedefop, (2014). La lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación en Europa: estrategias, políticas y medidas. *Informe de Eurydice y Cedefop*. Luxemburgo: Oficina de publicaciones de la Unión Europea.

Comisión Europea/Eurydice/Eurostat, (2012). *Key Data on Education in Europe 2012*, [en línea]. Luxemburgo: Oficina de publicaciones de la Unión Europea. Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/3217494/5741409/978-92-9201-242-7-EN.PDF/d0dcb0da-5c52-4b33-becb-027f05e1651f>

*Compare your country - PISA 2015*. (2018). *Compareyourcountry.org*. Retrieved 21 April 2018, from <https://www.compareyourcountry.org/pisa>

*Countries - Eurydice*. (2018). *Webgate.ec.europa.eu*. Retrieved 21 April 2018, from <https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Countries>

*Décret du 24 juillet 1997 définissant les missions prioritaires de l'Enseignement Fondamental et de l'Enseignement Secondaire (Décret « Missions »)*. Decreto de Educación Básica y Secundaria

*Décret relatif à l'enseignement en immersion linguistique en Secondaire*. Decreto relativo a la enseñanza de inmersión lingüística en secundaria.

*Education and training in the EU - facts and figures - Statistics Explained*. (2018). *Ec.europa.eu*. Retrieved 21 April 2018, from [http://ec.europa.eu/eurostat/statisticsexplained/index.php/Education\\_and\\_training\\_in\\_the\\_EU\\_-\\_facts\\_and\\_figures](http://ec.europa.eu/eurostat/statisticsexplained/index.php/Education_and_training_in_the_EU_-_facts_and_figures)

Instituto de Estadística de la UNESCO, (2013). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011*. Informe UNESCO. Canadá: Instituto de Estadística de la UNESCO.

Juarez Sanchez, A. (2013), *El Niño que Habla*, España: Ciencias de la educación preescolar y especial.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 2 los fines del sistema educativo español es la capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2015). *El Español en el Benelux* (pp. 38-162). Madrid: Secretaría General Técnica.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2015). *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE*. Madrid: Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2018). *Datos y cifras Educación* (pp. 4-36). Madrid: Secretaría General Técnica.

Ministerios de Educación, Cultura y Deporte. (2014). *LOMCE. Paso a paso: formación profesional básica* (p. 3).

Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Reilly, T. (febrero de 2013). La alfabetización en áreas no lingüísticas. *Padres y Maestros*, 349, p.11.

RESOLUCIÓN conjunta de 22 de diciembre de 2017, de las Direcciones Generales de Becas y Ayudas al Estudio y de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos para la obtención de la habilitación lingüística en idiomas extranjeros, para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad de Madrid.

Rosello, P. (1966): "La educación comparada como instrumento de planificación", en *Perspectivas pedagógicas*, vol. 18 pp. 227-242.

SQA. (2018). *Sqa.Core Skills*. Retrieved 21 April 2018, from <https://www.sqa.org.uk/sqa/37801.7292.html>